

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN

1° de enero a 31 de marzo de 2018

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
ABRIL DE 2018

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	2
GESTIÓN MISIONAL.....	3
PROCESOS DE SELECCIÓN A CONCURSO PARA EL DESEMPEÑO DE EMPLEOS PÚBLICOS DE CARRERA.	3
ASPECTOS GENERALES	3
FASES DE PROCESOS DE SELECCIÓN.....	4
PROVISIÓN DE EMPLEO	34
BANCO NACIONAL DE LISTA DE ELEGIBLES.....	34
REINCORPORACIÓN	35
REUBICACIÓN	36
REUBICACIONES DOCENTES	37
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL	38
REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA	40
ACREDITACIÓN A UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR IES.....	44
VIGILANCIA APLICADA A LA CARRERA ADMINISTRATIVA.....	46
QUEJAS	47
SEGUNDAS INSTANCIAS Y RECURSOS	47
RECLAMACIONES DOCENTES.....	47
OTRAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA.....	48
GESTION INSTITUCIONAL	48
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	48
PLATAFORMA SIMO	49
OTRAS APLICACIONES	53
ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO	55
GESTIÓN JURÍDICA	58
ACCIONES CONSTITUCIONALES.....	59
ACCIONES ORDINARIAS	62
REPRESENTACIÓN ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	64
COBRO COACTIVO	65
CONTRATACIÓN SUSCRITA POR MODALIDAD DURANTE EL TRIMESTRE	65
GESTIÓN FINANCIERA.....	66
NECESIDADES DE LA ENTIDAD	68

PRESENTACIÓN

En un año electoral, incrementa la incertidumbre sobre el futuro de nuestro país y los cambios que pueden traer el nuevo gobierno que sea electo. Por esto, los órganos que constituyen el Estado colombiano tienen la responsabilidad de ser garantes del orden y la estabilidad necesaria para la adecuada transición democrática del poder.

Desde la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, cada día trabajamos por consolidar dicha estabilidad brindando a las entidades, los funcionarios mejor más competentes y comprometidos para que integren el Sistema General de Carrera Administrativa, teniendo como única referencia el mérito y la igualdad de todos los colombianos.

En el 2018, la CNSC tiene proyectado trabajar de la mano con las regiones a fin de fortalecer las entidades nacionales y territoriales, haciendo un especial énfasis en las segundas, para así incrementar las posibilidades de acceso a los ciudadanos que residen en los lugares más recónditos de la geografía nacional.

Con esto en mente, en la presente vigencia la CNSC continuará trabajando por el posicionamiento de la igualdad, el mérito y la oportunidad como principios fundamentales en el ejercicio de la gestión pública en todos los organismos del Estado, para continuar brindando un servicio civil caracterizado por la idoneidad y la eficiencia.

JOSE ARIEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ

Presidente Comisión Nacional del Servicio Civil

GESTIÓN MISIONAL

PROCESOS DE SELECCIÓN A CONCURSO PARA EL DESEMPEÑO DE EMPLEOS PÚBLICOS DE CARRERA.

ASPECTOS GENERALES

Hasta el 31 de marzo de 2018, la Comisión Nacional del Servicio Civil desarrolló 26 procesos de selección, los cuales en total suman 65.354 vacantes ofertadas. El detalle se muestra en la siguiente ilustración:

Gráfica 1: Convocatorias por número de vacantes ofertadas



Fuente: OAP – CNSC

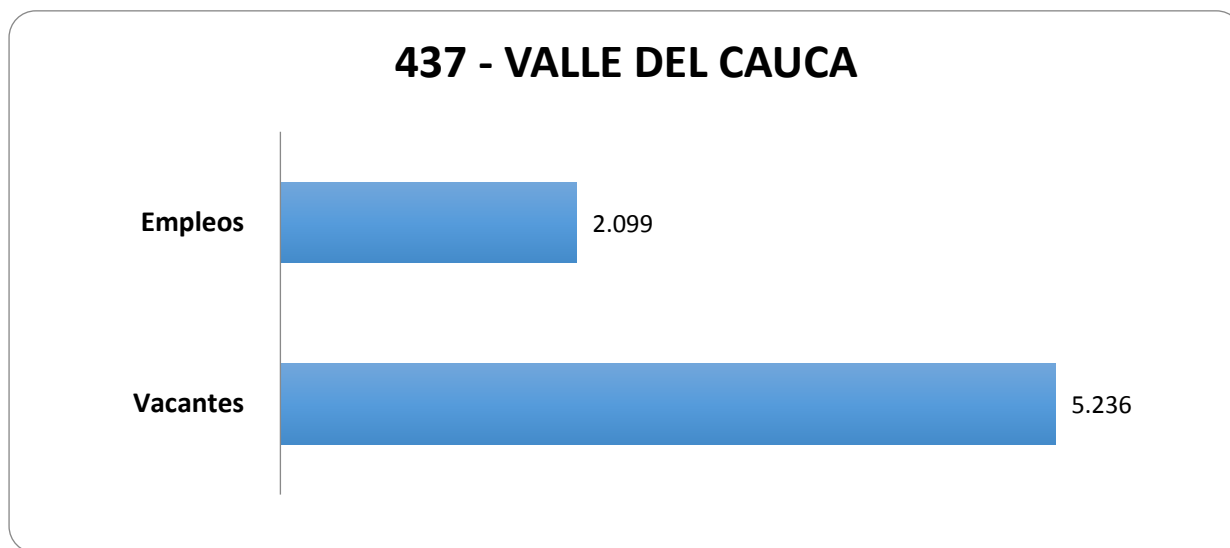
FASES DE PROCESOS DE SELECCIÓN.

A. ETAPA DE RECLUTAMIENTO:

En esta etapa se encuentran las siguientes convocatorias:

PROCESO DE SELECCIÓN N° 437 DE 2017 – VALLE DEL CAUCA

Gráfica 2: Estado del proceso - 437



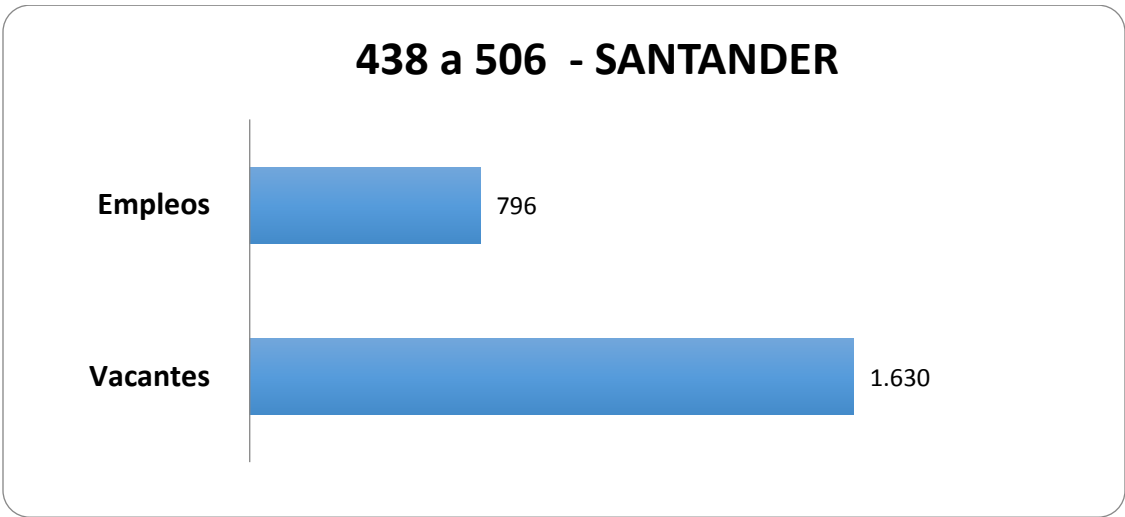
Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC

Aspectos relevante

Se proyecta proveer por mérito 5.236 vacantes correspondientes a 2.099 empleos, distribuidas en los siguientes niveles: asesores 11, profesionales 1139, técnicos 1264, y asistenciales 2.822. El inicio de la etapa de venta de derechos de participación e inscripciones fue reprogramado para el mes de julio del presente año.

PROCESO DE SELECCIÓN N° 438 A 506 DE 2017- SANTANDER

Gráfica 3: Estado del proceso – 438 a 506



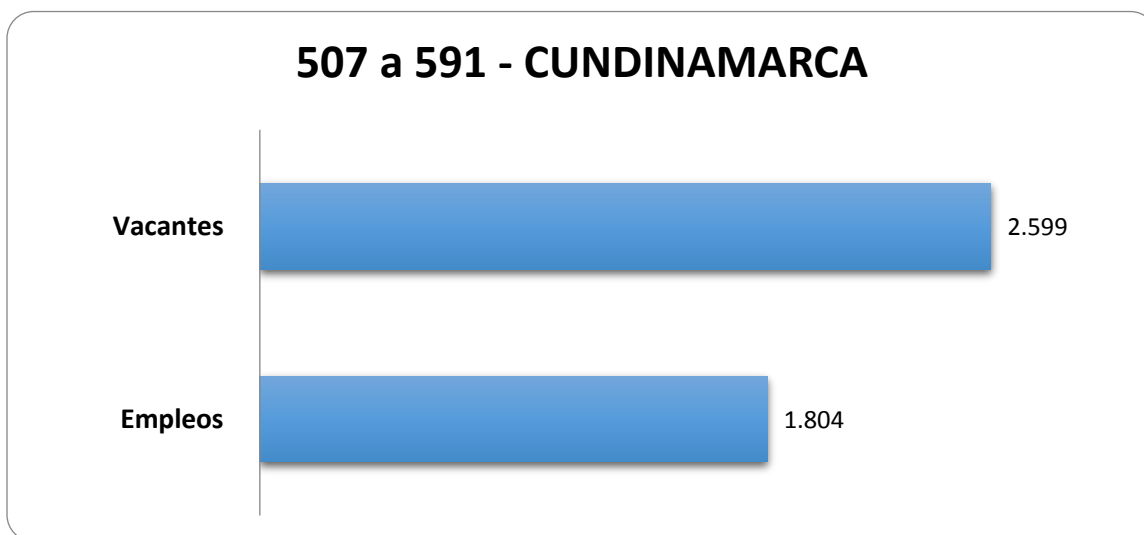
Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC

**Aspectos
relevante**

Se proyecta proveer por mérito 1.630 vacantes, correspondientes a 796 empleos en 69 entidades como alcaldías municipales, entidades descentralizadas y la gobernación departamental. Se proyecta el inicio de la venta de derechos de participación e inscripciones para julio de 2018.

PROCESO DE SELECCIÓN N° 507 A 591 DE 2017 – CUNDINAMARCA

Gráfica 4 Estado del proceso – 507 a 591



Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC

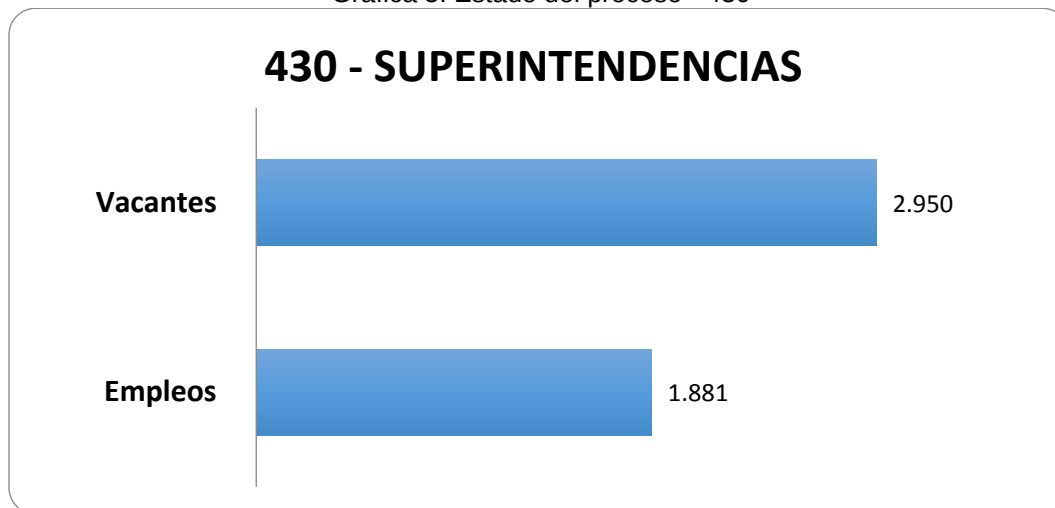
Aspectos relevante

Finalizado el trabajo de planeación se aprobó en Sala Plena de Comisionados el concurso de méritos de Municipios de Cundinamarca, Convocatorias No 507 a 591 de 2017, el cual integra a 85 entes territoriales, ofertando 2.599 vacantes distribuidas en los siguientes niveles: Profesional 1.081, Técnico 536 y Asistencial, 982.

La etapa de divulgación se inició desde el 6 de febrero de 2018. La etapa de Inscripciones inició el pasado 15 de febrero de 2018 hasta el 15 de abril de 2018. A 31 de marzo se contaba con un total de 6.780 aspirantes inscritos en el proceso de selección.

PROCESO DE SELECCIÓN N° 430 DE 2016 – SUPERINTENDENCIAS

Gráfica 5: Estado del proceso - 430



Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC

Aspectos relevante

Durante el periodo comprendido entre el 28 de agosto al 13 de octubre de 2017, se llevó a cabo la etapa venta de derechos de participación e inscripciones de la Convocatoria, no obstante una vez finalizada la etapa de inscripciones, la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado el 27 de octubre de 2017 decretó medida cautelar consistente en la suspensión provisional de los efectos del Acuerdo de la Convocatoria.

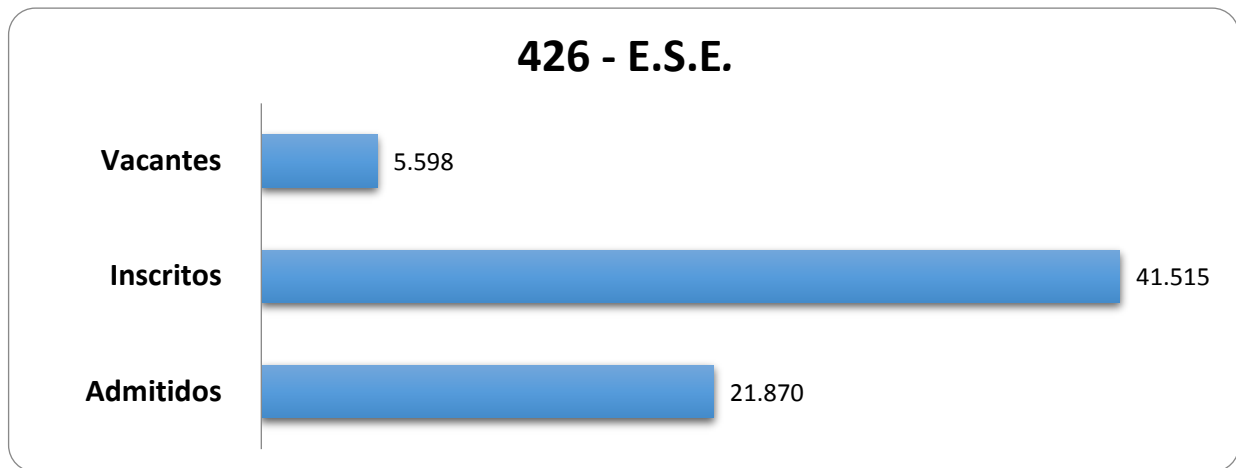
Actualmente la Convocatoria continúa suspendida conforme a la orden judicial dictada en octubre de 2017.

B. ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS:

En esta etapa se encuentran las siguientes convocatorias:

PROCESO DE SELECCIÓN N° 426 DE 2016 - EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO

Gráfica 6: Estado del proceso - 426



Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC

Aspectos relevantes

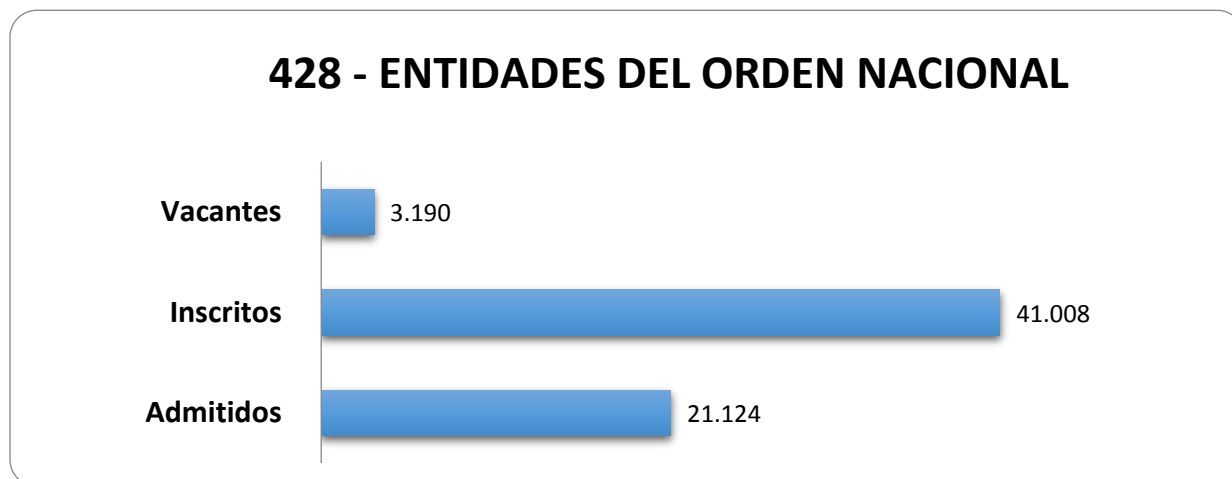
El 5 de febrero de 2018, se realizó la publicación de los resultados de verificación de requisitos mínimos a los aspirantes inscritos habilitándose el 6 y 7 de febrero la recepción de reclamaciones por parte de los aspirantes por inconformidad en los resultados. Una vez resueltas las reclamaciones, el 6 de marzo del mismo año, se publicaron las respuestas dadas por la Universidad Manuela Beltrán, publicándose el 9 de marzo los resultados definitivos de la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos, dando como resultado 21.870 aspirantes Admitidos y 19.645 No Admitidos.

El 23 de marzo de 2018 se dio inicio a la Licitación Pública No. LP-CNSC-02 DE 2018, con el fin de seleccionar la Universidad que ejecutará las etapas faltantes de la convocatoria y cuyo objeto es: *“Desarrollar el proceso de selección para la provisión de empleos vacantes del sistema general de carrera administrativa de empresas sociales del estado, convocatoria No. 426 de 2016 - primera convocatoria E.S.E., desde el diseño, la construcción, aplicación y calificación de pruebas, así como la atención de las reclamaciones del concurso, hasta la consolidación de la información para la conformación de la lista de elegibles”.*

Se prevé publicar los resultados de la licitación en el mes de abril de la presente vigencia.

PROCESO DE SELECCIÓN N° 428 DE 2016 - ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL

Gráfica 7: Estado del proceso - 428



Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC

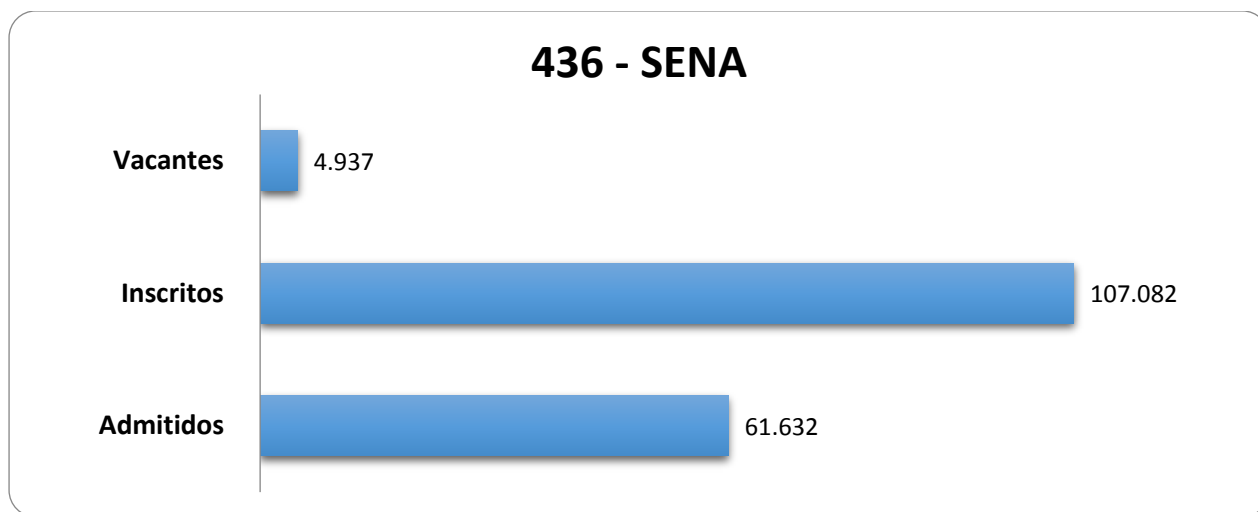
Aspectos relevantes

Durante el primer trimestre de la vigencia 2018, se consolidó la etapa de verificación de requisitos mínimos y de reclamaciones de los aspirantes. Sobre el particular, de los 41.008 aspirantes inscritos, fueron validadas 40.899 carpetas de aspirantes que entregaron documentos, de los cuales posterior a la verificación en reclamaciones, arrojó un total de 21.124 aspirantes admitidos y 19.884 no admitidos.

Se tiene prevista la presentación de pruebas escritas para el 8 de abril de 2018 y la publicación de los resultados de las pruebas básicas y funcionales, para el 4 de mayo de la presente vigencia.

PROCESO DE SELECCIÓN N° 436 – SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Gráfica 8: Estado del proceso – 436



Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC

Aspectos relevantes

Durante el primer trimestre de la vigencia 2018 se consolidó la etapa de verificación de requisitos mínimos y de reclamaciones de los aspirantes. De los 107.082 aspirantes, fueron validadas las carpetas de aspirantes que entregaron documentos de los cuales, posterior a la culminación de la etapa de reclamaciones, esta arrojó un total de 61.632 aspirantes admitidos y 45.450 no admitidos.

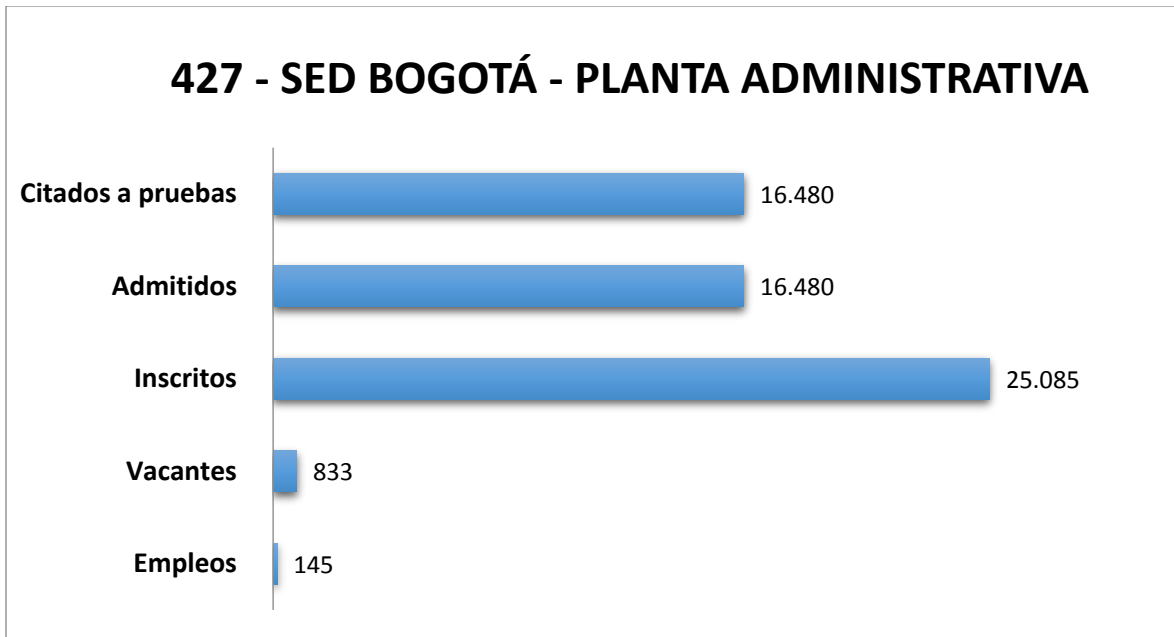
La publicación de resultados definitivos de la etapa de verificación de requisitos mínimos se tiene prevista para el 5 de abril; la presentación de la prueba escritas el 6 de mayo y la publicación de los resultados de las mismas para el 25 de mayo de la presente vigencia.

C. ETAPA DE PRUEBAS

En esta etapa se encuentran las siguientes convocatorias:

PROCESO DE SELECCIÓN N° 427 DE 2016 - SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE BOGOTÁ (PLANTA ADMINISTRATIVA)

Gráfica 9: Estado del proceso - 427



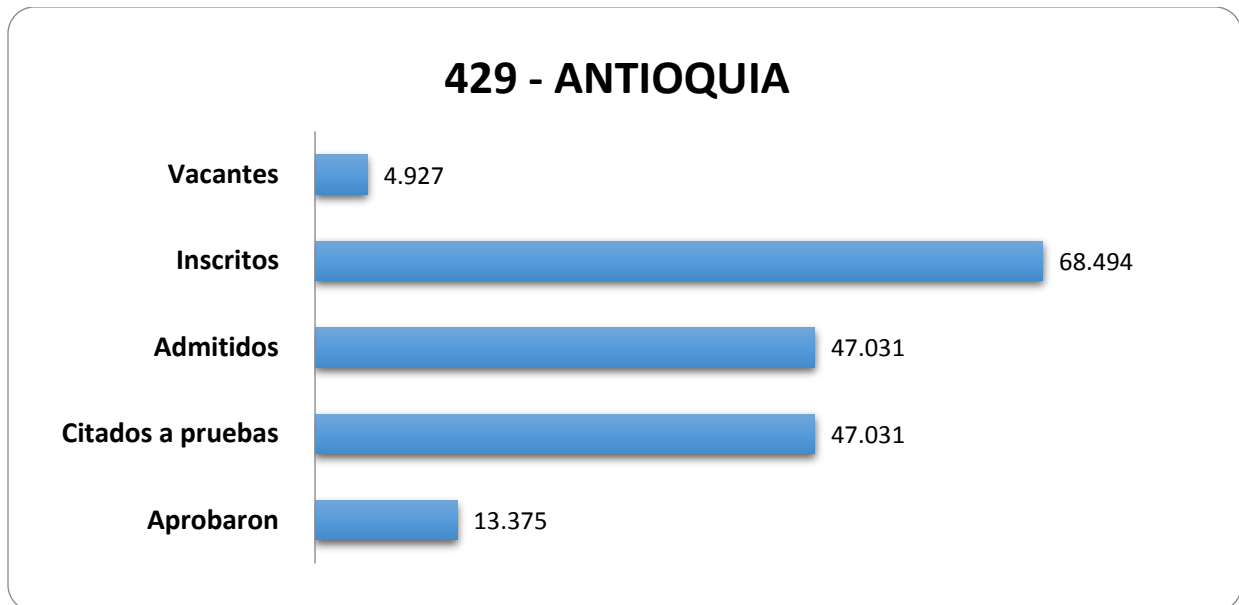
Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC

Aspectos relevantes

El 12 de enero de 2018, se publicó el lugar de aplicación de las pruebas escritas de competencias básicas, funcionales y comportamentales, las cuales fueron aplicadas el 21 del mismo mes. Los resultados fueron publicados el 23 de febrero y se dio plazo a los aspirantes de presentar reclamaciones entre el 26 de febrero y el 2 de marzo. Una vez terminada la etapa de reclamaciones, se tiene proyectado la publicación de resultados definitivos en el mes de abril del presente año.

PROCESO DE SELECCIÓN N° 429 DE 2016 - ANTIOQUIA

Gráfica 10: Estado del proceso – 429



Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC

Aspectos relevantes

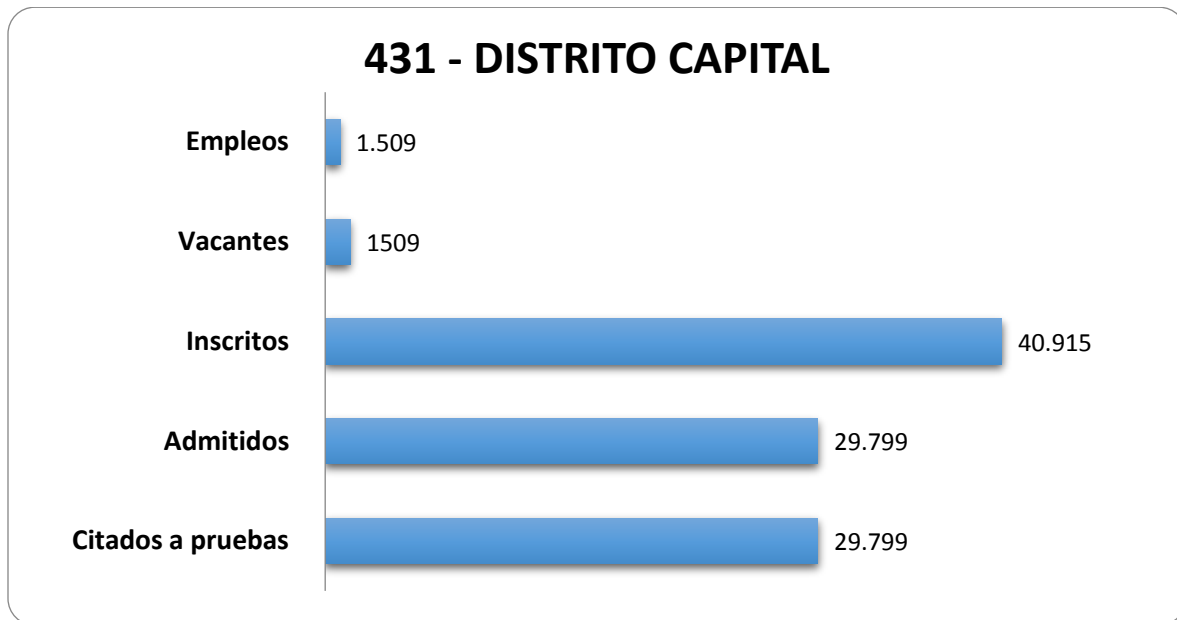
El 4 de marzo de 2018 se aplicaron las pruebas escritas de competencias básicas, competencias funcionales y competencias comportamentales en los municipios de Medellín y Apartadó. Se presentaron 33.988 aspirantes, de los cuales 13.375, que corresponden al 39%, superaron la prueba con un puntaje mínimo aprobatorio de 65/100.

El 23 de marzo de 2018 se publicaron los resultados preliminares de la prueba básica por medio del aplicativo SIMO. Entre el 26 de marzo al 3 de abril de 2018, se tiene prevista la recepción de reclamaciones conforme al cronograma previsto.

El 27 de abril se publicarán los resultados de la prueba de competencias funcionales y comportamentales. Posteriormente durante el mes de junio se aplicarán las pruebas restantes previstas en la convocatoria, tales como la especializada en conducción, entrevista y entrevista con análisis de estrés voz.

PROCESO DE SELECCIÓN N° 431 DE 2016 - DISTRITO CAPITAL

Gráfica 11: Estado del proceso - 431



Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC

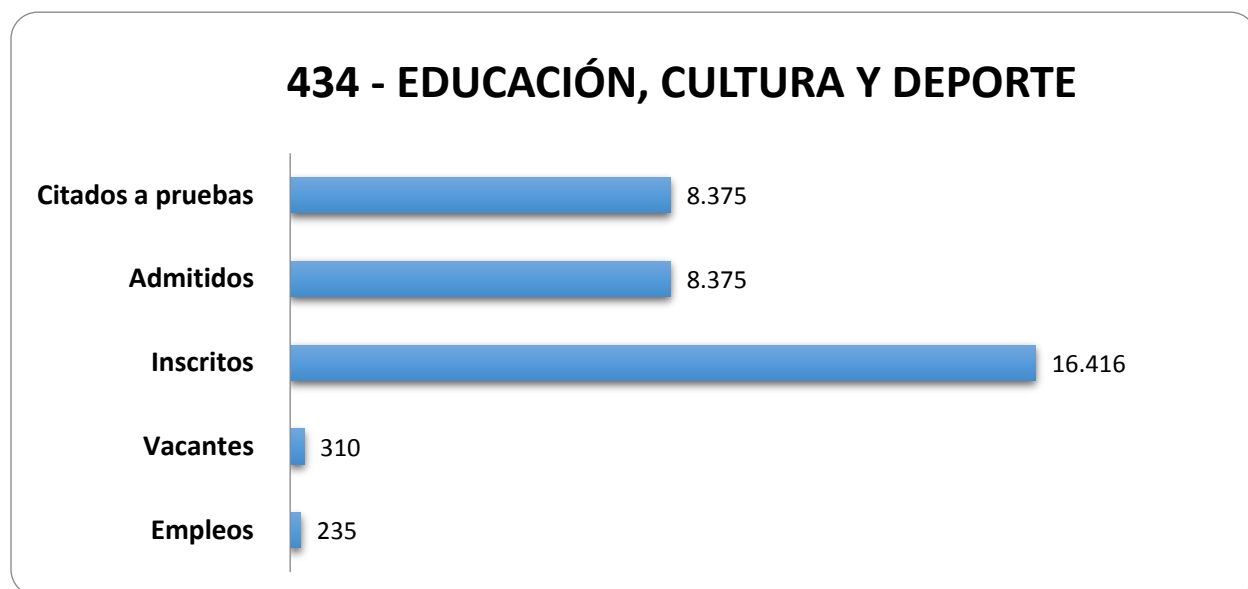
Aspectos relevantes

El 4 de febrero de 2018 se realizó la aplicación de pruebas. Fueron citados los 29.799 aspirantes admitidos luego de la verificación de requisitos mínimos y el día de la prueba se hicieron presentes 21.685 aspirantes, quedando un número total de ausentes de 8.114 aspirantes.

Se prevé publicar los resultados en el mes de abril de la presente vigencia.

PROCESO DE SELECCIÓN N° 434 DE 2016 – EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Gráfica 12: Estado del proceso - 434



Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC

Aspectos relevantes

El 14 de enero de 2018, fueron aplicadas las pruebas escritas de competencias básicas, funcionales y comportamentales. Los resultados definitivos de estas pruebas fueron publicados el 21 de marzo y se publicaron los resultados preliminares de la prueba funcional y comportamental de aquellos que superaron satisfactoriamente las pruebas básicas.

Se estima la publicación de resultados definitivos de las pruebas de competencias funcionales y comportamentales para el 24 de abril y aplicación de prueba de entrevista y valoración de antecedentes para el mes de mayo de la presente vigencia.

PROCESO DE SELECCIÓN N° 335 DE 2016- INPEC DRAGONEANTES

Gráfica 13: Estado del proceso - 335



Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC

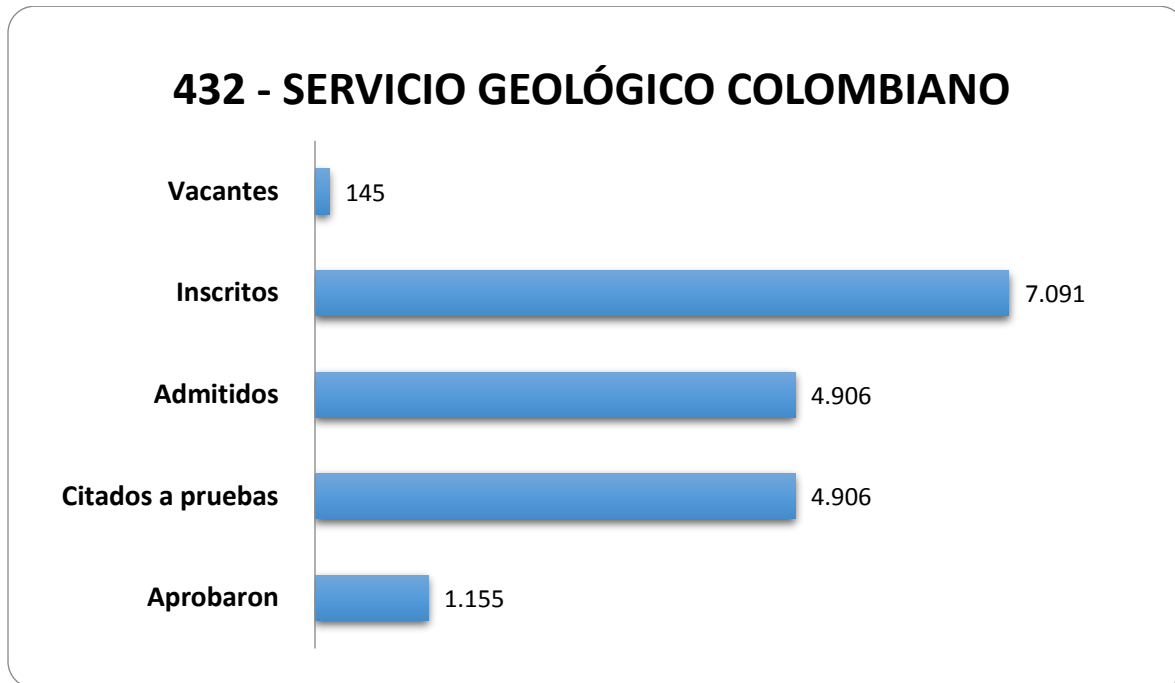
Aspectos relevantes

El 31 de enero de 2018 se dio inicio al curso de complementación el segundo grupo de aspirante, el cual tiene una duración de 4 meses y se tiene prevista la finalización de este para inicios de junio.

Cuando los aspirantes terminen los respectivos cursos, las calificaciones obtenidas serán enviadas a la CNSC por la Escuela Penitenciaria Nacional, con el fin de consolidar los resultados obtenidos por los concursantes en el proceso de selección (Concurso – Curso), con el fin de establecer las listas de elegibles con base en los resultados finales.

PROCESO DE SELECCIÓN N° 432 DE 2016 – SGC

Gráfica 14: Estado del proceso - 432



Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC

Aspectos relevantes

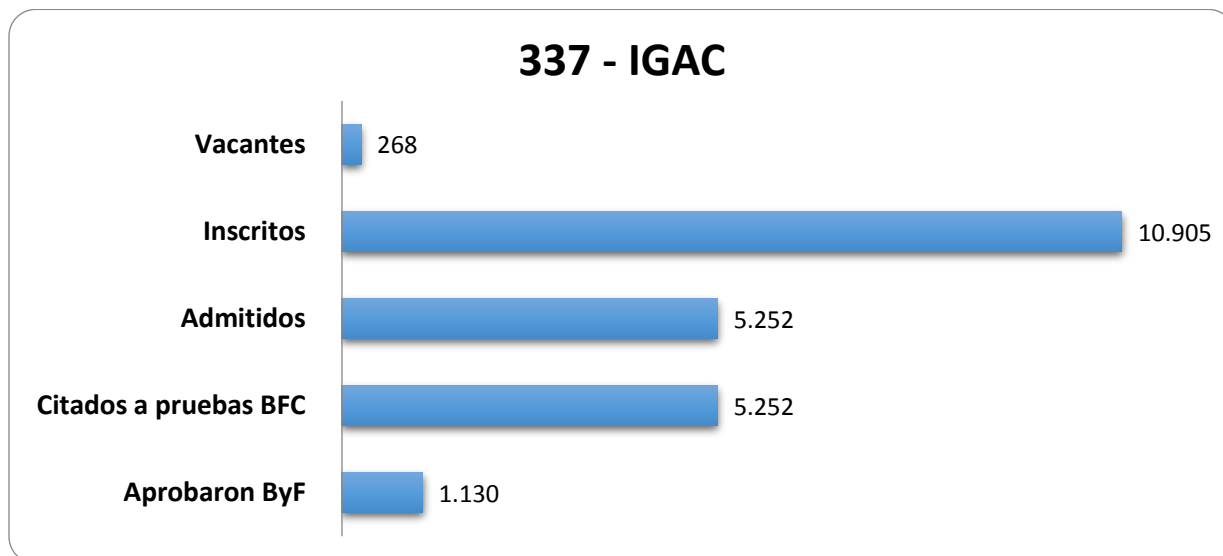
Durante el primer trimestre de la vigencia 2018, se adelantó la prueba de entrevista y la valoración de antecedentes. Los días 14 y 25 de febrero, se aplicó la prueba de entrevista a 1.155 aspirantes que superaron las pruebas escritas de competencias básicas y funcionales y el 21 de marzo fueron publicados los resultados definitivos de la misma. Así mismo, en el periodo comprendido entre el 1 y el 20 de febrero se adelantó la prueba de valoración de antecedentes para 1.155 aspirantes que superaron las pruebas escritas de competencias básicas y funcionales y el 21 de marzo igualmente, fueron publicados los resultados definitivos de la prueba.

Así mismo, el 23 de marzo fueron publicados los resultados consolidados de las pruebas aplicadas en la Convocatoria 432 de 2016 – SGC.

A la fecha, se prepara la información para la conformación de listas de elegibles, las cuales se estiman expedir en abril de 2018.

PROCESO DE SELECCIÓN N° 337 DE 2016– INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI

Gráfica 15: Estado del proceso - 337



Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC

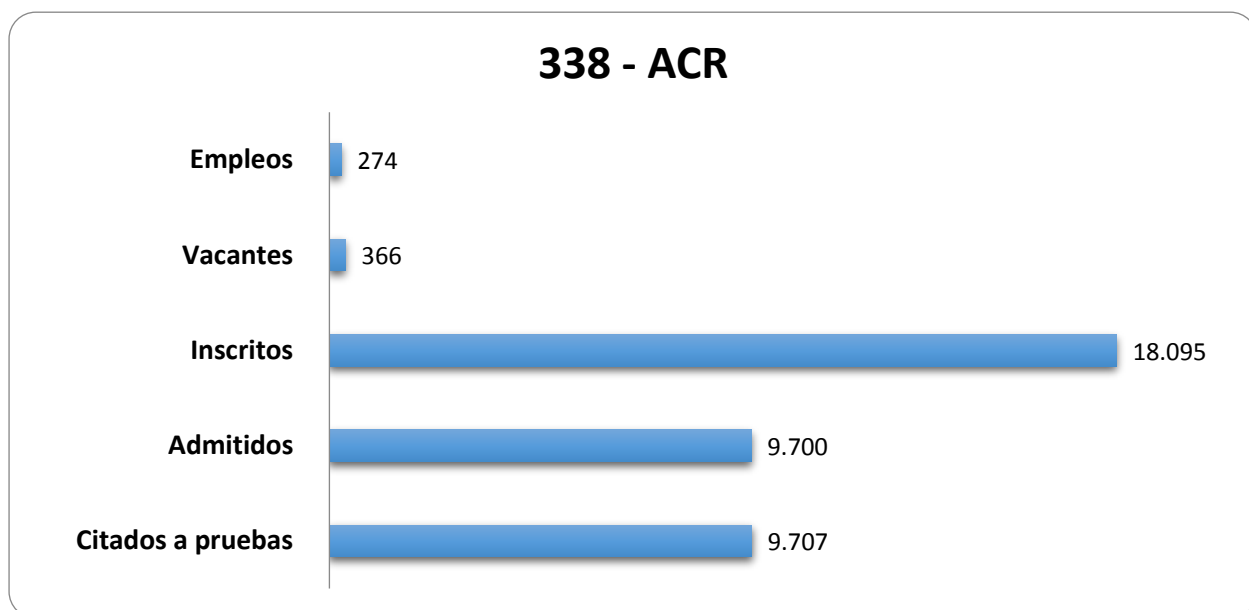
Aspectos relevantes

Durante el primer trimestre de la vigencia 2018 se consolidó con el siguiente resultado: de los 5.252 aspirantes citados a pruebas, 3.619 asistieron a la aplicación de la prueba y de éstos, 1.130 aspirantes superaron la prueba sobre competencias básicas y funcionales. Una vez resueltas las reclamaciones interpuestas por los aspirantes, los resultados de las pruebas escritas quedaron en firme el 16 de febrero de 2018.

La prueba de valoración de antecedes fue aplicada a los aspirantes que superaron las pruebas básicas y funcionales y la publicación en firme de los resultados de ésta prueba se realizó el 20 de marzo de 2018. El proceso de selección se encuentra en consolidación de resultados para la conformación de las listas de elegibles.

PROCESO DE SELECCIÓN N° 338 DE 2016 - ACR hoy ARN

Gráfica 16: Estado del proceso - 338



Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC

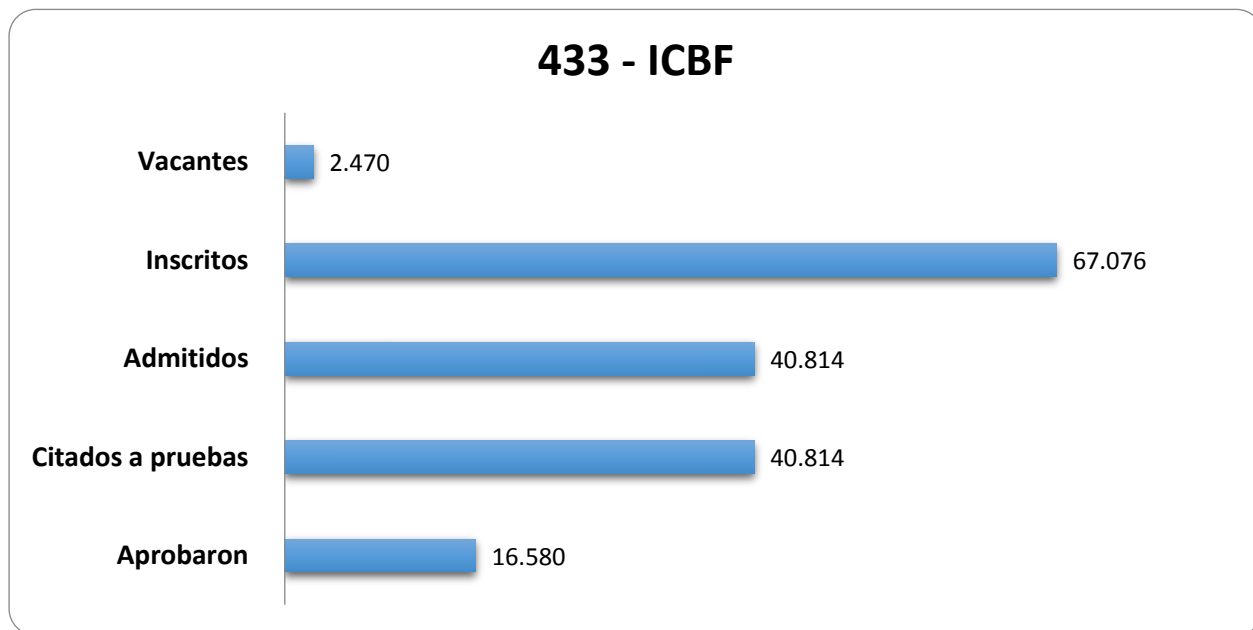
Aspectos relevantes

El 9 de enero de 2018 se publicaron los resultados preliminares de las pruebas escritas, habilitándose la etapa de atención de reclamaciones entre el 10 y el 16 de enero, y publicándose los resultados definitivos el 16 de marzo. De los aspirantes que fueron citados a las pruebas escritas, 5.154 asistieron a la misma, de los cuales 1.674 superaron la prueba sobre competencias básicas y funcionales, y 8.026 aspirantes no aprobaron, incluyendo aquellos que no asistieron.

Posteriormente, el 20 de marzo se publicaron los resultados preliminares de la prueba de valoración de antecedentes y las reclamaciones se recibieron entre el 21 y el 28 de marzo de 2018. A la fecha, la Universidad Manuela Beltrán adelanta la atención de las reclamaciones de la prueba de valoración de antecedentes. Se espera que la publicación de los resultados definitivos de la prueba de valoración de antecedentes se realice el 16 de abril de 2018.

PROCESO DE SELECCIÓN N° 433 DE 2016 – INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Gráfica 17: Estado del proceso – 433



Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC

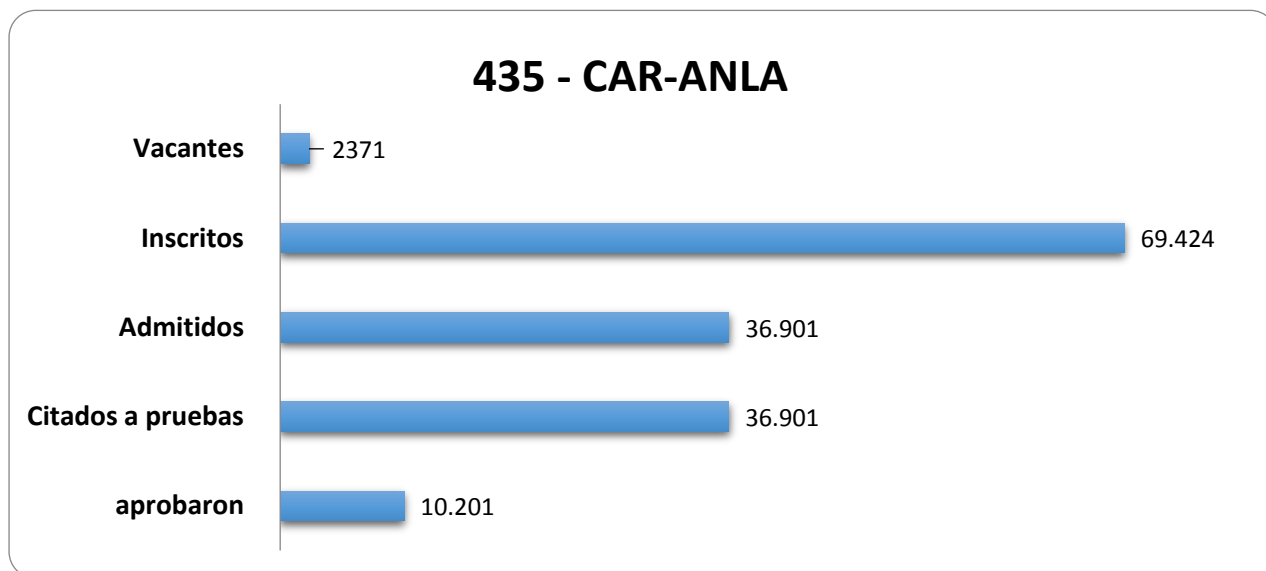
Aspectos relevantes

La prueba de valoración de antecedentes fue aplicada a los 16.580 aspirantes que superaron las pruebas básicas y funcionales, donde una vez superada la etapa de reclamaciones de esta prueba, la publicación en firme de los resultados de ésta prueba se realizó el 30 de enero de 2018.

El proceso de selección se encuentra en etapa de consolidación de resultados para la conformación de las listas de elegibles.

PROCESO DE SELECCIÓN 435 DE 2016 – CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES Y AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

Gráfica 18: Estado del proceso - 435



Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC

Aspectos relevantes

La aplicación de las pruebas escritas se realizó el pasado 28 de enero de 2018, en 31 ciudades del país. El 9 de marzo de 2018 se publicaron los resultados preliminares de las pruebas escritas, dando como resultado 10.201 aspirantes que superaron la prueba; no obstante, se tiene prevista la habilitación de la etapa para la interposición de reclamaciones por parte de los aspirantes entre el 12 y el 16 de abril. Se tiene prevista la publicación definitiva de estos resultados en el mes de mayo.

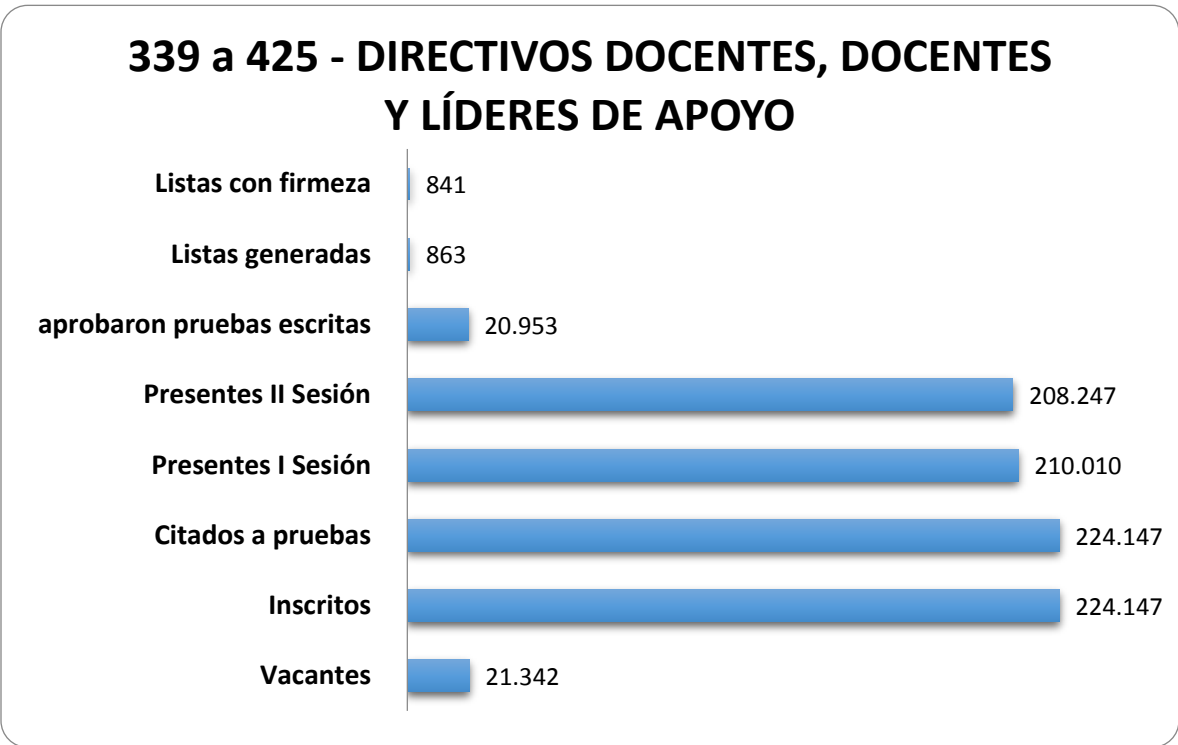
De igual manera se inició la etapa de valoración de antecedentes a los aspirantes que superaron en los resultados preliminares de las pruebas básicas y funcionales (10.201 aspirantes), que son de carácter eliminatorio.

D. ETAPA DE LISTAS DE ELEGIBLES:

Con los resultados en firme de las pruebas se procedió a conformar las listas de elegibles para cubrir las vacantes, en estricto orden de mérito, de las siguientes convocatorias:

PROCESOS DE SELECCIÓN N° 339 A 425 DE 2016 - DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y LÍDERES DE APOYO

Gráfica 19: Estado del proceso – 339 a 425



Aspectos relevantes

En desarrollo del proceso de las Convocatorias 339 a 425 de 2016 Directivos Docentes, Docentes de Aula y Líderes de Apoyo, durante el primer trimestre de la vigencia 2018, se elaboraron y publicaron en la página web de la CNSC ochocientas cuarenta y tres (843) listas de elegibles, para las ochenta y siete (87) entidades territoriales que ofertaron vacantes en el proceso de selección.

Así mismo, se expidió acto administrativo a través del cual se declararon 282 empleos como desiertos, el cual se encuentra publicado en la página Web de la CNSC.

Publicadas las listas de elegibles y comunicadas a las entidades territoriales, estas presentaron solicitudes de exclusión, las cuales previo análisis de la CNSC dieron como resultado el inicio

de seis (6) actuaciones administrativas para verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos que acreditaron dichos aspirantes.

AUDIENCIAS Y OPEC: En el presente trimestre se han publicado en las páginas web de la CNSC y de las cuarenta y ocho (48) entidades territoriales, las citaciones a Audiencia y OPEC de acuerdo a cuadro adjunto.

Tabla 1: Citaciones a Audiencia y OPEC

Entidad Territorial	Fecha Audiencias
Departamento De Risaralda	6 y 7 de marzo de 2018
Municipio De Duitama	9 de marzo
Municipio De Barrancabermeja	9 de marzo
Distrito Capital De Bogotá	13 y 14 de marzo de 2018
Municipio De Yumbo	15 de marzo de 2018
Municipio De Sabaneta	15 de marzo de 2018
Departamento De Vichada	15 de marzo de 2018
Municipio De Montería	16 de marzo de 2018
Municipio De Dosquebradas	16 de marzo de 2018
Municipio De Sogamoso	20 de marzo de 2018
Departamento De Pereira	20 de marzo de 2018
Municipio De Neiva	20, 21 y 22 de marzo de 2018
Departamento De Caldas	20, 21, 22 y 23 de marzo de 2018
Departamento De Quindío	20 y 21 de marzo de 2018
Municipio De Ipiales	21 de marzo de 2018
Municipio De Pitalito	21 de marzo de 2018
Municipio De Pasto	21 y 22 de marzo de 2018
Municipio De Villavicencio	21 de marzo de 2018
Municipio De Apartadó	21 de marzo de 2018
Municipio De Envigado	22 de marzo de 2018
Municipio De Mosquera	22 de marzo de 2018
Municipio De Itagüí	22 de marzo de 2018
Municipio De Armenia	22 de marzo de 2018
Municipio De Bucaramanga	23 de marzo de 2018
Municipio De Bucaramanga	17 de abril de 2018
Municipio De Turbo	23 de marzo de 2018
Municipio De Facatativá	28 de marzo de 2018
Municipio De Fusagasugá	2 de abril de 2018
Departamento Del Valle Del Cauca	2 de abril de 2018
Municipio De Medellín	3 de abril de 2018
Departamento De Arauca	3 de abril de 2018
Municipio De Palmira	3 de abril de 2018

Entidad Territorial	Fecha Audiencias
Municipio De Girardot	3 de abril de 2018
Municipio De Tuluá	3 y 4 de abril de 2018
Departamento Del Huila	3, 4 y 5 de abril de 2018
Municipio De Chía	4 de abril de 2018
Municipio De Rionegro	5 de abril de 2018
Municipio De Manizales	5 de abril de 2018
Municipio De Soledad	6 de abril de 2018
Municipio De Yopal	6 de abril de 2018
Distrito De Cartagena	6 de abril de 2018
Municipio De Popayán	9 de abril de 2018
Distrito De Barranquilla	10 de abril de 2018
Municipio Guadalajara De Buga	10 de abril de 2018
Municipio De Magangue	10 de abril de 2018
Municipio Santiago De Cali	10 al 13 de abril de 2018
Departamento De Atlántico	11 de abril de 2018

Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC

De las citadas entidades con corte a 31 de marzo de 2018, las siguientes han realizado las audiencias públicas, así.

Tabla 2: Audiencias públicas realizadas en las entidades territoriales.

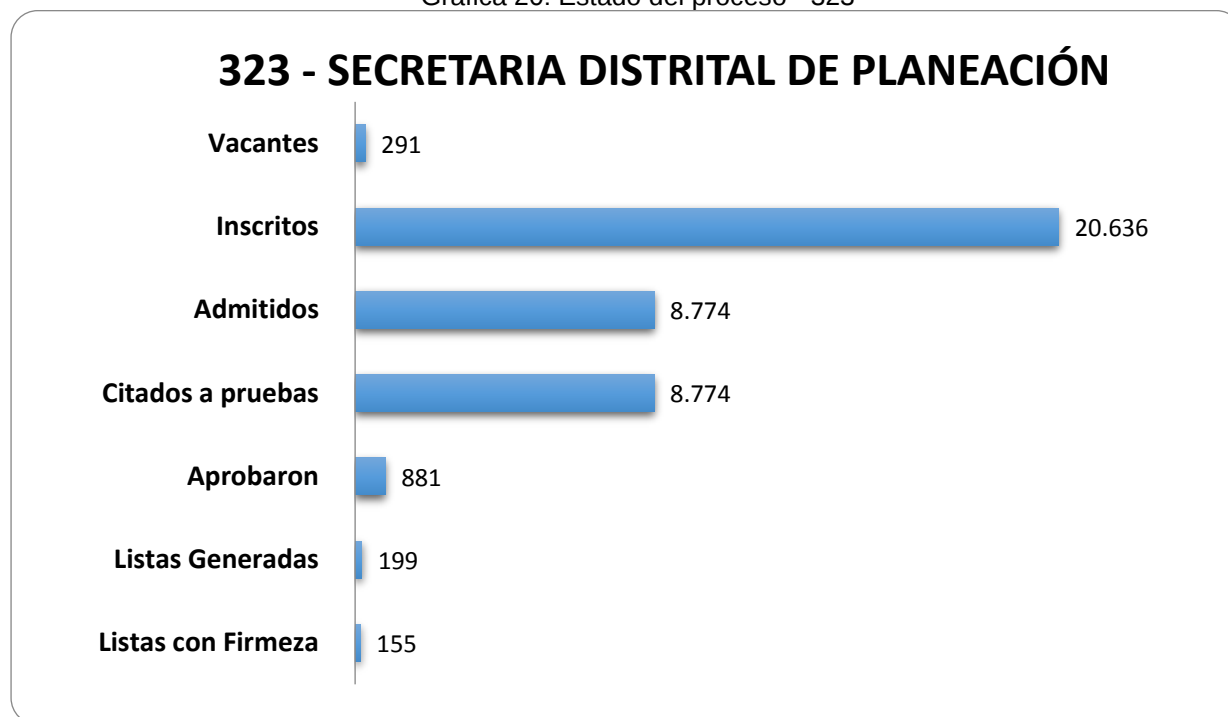
Entidad Territorial	Fecha Audiencias
Departamento De Risaralda	6 y 7 de marzo de 2018
Municipio De Duitama	9 de marzo
Municipio De Barrancabermeja	9 de marzo
Distrito Capital De Bogotá	13 y 14 de marzo de 2018
Municipio De Yumbo	15 de marzo de 2018
Municipio De Sabaneta	15 de marzo de 2018
Departamento De Vichada	15 de marzo de 2018
Municipio De Montería	16 de marzo de 2018
Municipio De Dosquebradas	16 de marzo de 2018
Municipio De Sogamoso	20 de marzo de 2018
Departamento De Pereira	20 de marzo de 2018
Municipio De Neiva	20, 21 y 22 de marzo de 2018
Departamento De Caldas	20, 21, 22 y 23 de marzo de 2018
Departamento De Quindío	20 y 21 de marzo de 2018
Municipio De Ipiales	21 de marzo de 2018
Municipio De Pitalito	21 de marzo de 2018
Municipio De Pasto	21 y 22 de marzo de 2018
Municipio De Villavicencio	21 de marzo de 2018

Municipio De Apartadó	21 de marzo de 2018
Municipio De Envigado	22 de marzo de 2018
Municipio De Mosquera	22 de marzo de 2018
Municipio De Itagüí	22 de marzo de 2018
Municipio De Armenia	22 de marzo de 2018
Municipio De Bucaramanga	23 de marzo de 2018
Municipio De Bucaramanga	17 de abril de 2018
Municipio De Turbo	23 de marzo de 2018
Municipio De Facatativá	28 de marzo de 2018

Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC

PROCESO DE SELECCIÓN N° 323 DE 2015 - SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Gráfica 20: Estado del proceso - 323



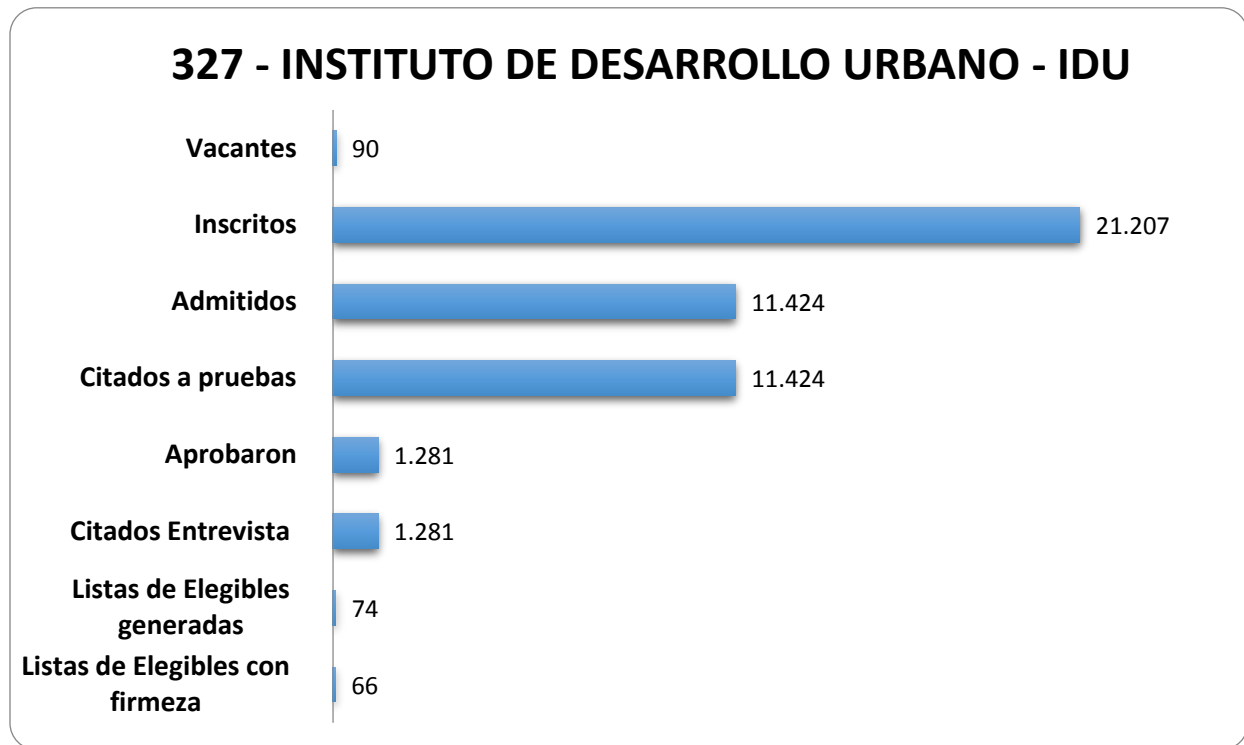
Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC

Aspectos relevantes

Se han conformado y adoptado 199 listas de Elegibles de las cuales se ha configurado la firmeza de 155 listas y 38 vacantes fueron declaradas desiertas. Para las 6 listas de elegibles pendientes por emitir firmeza, se encuentra en finalización el proceso de actuación administrativa.

PROCESO DE SELECCIÓN N° 327 DE 2015 - INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU

Gráfica 21: Estado del proceso - 327



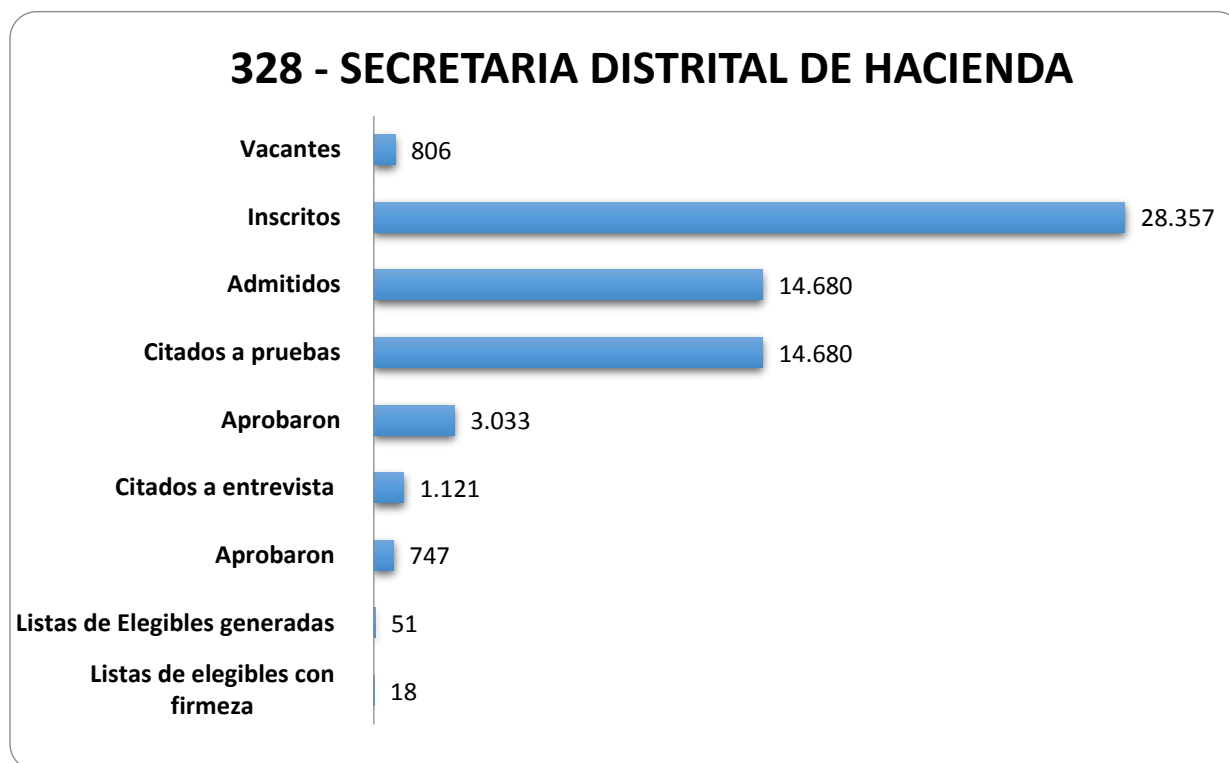
Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC

Aspectos relevante

Se conformaron y adoptaron la totalidad de las listas de elegibles para los 74 empleos ofertados, y hasta la fecha se ha configurado la firmeza de 66 listas. Para las 8 Listas de elegibles que faltan por firmeza, se encuentra culminado el proceso de actuación administrativa.

PROCESO DE SELECCIÓN N° 328 DE 2015- SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL

Gráfica 22: Estado del proceso - 328



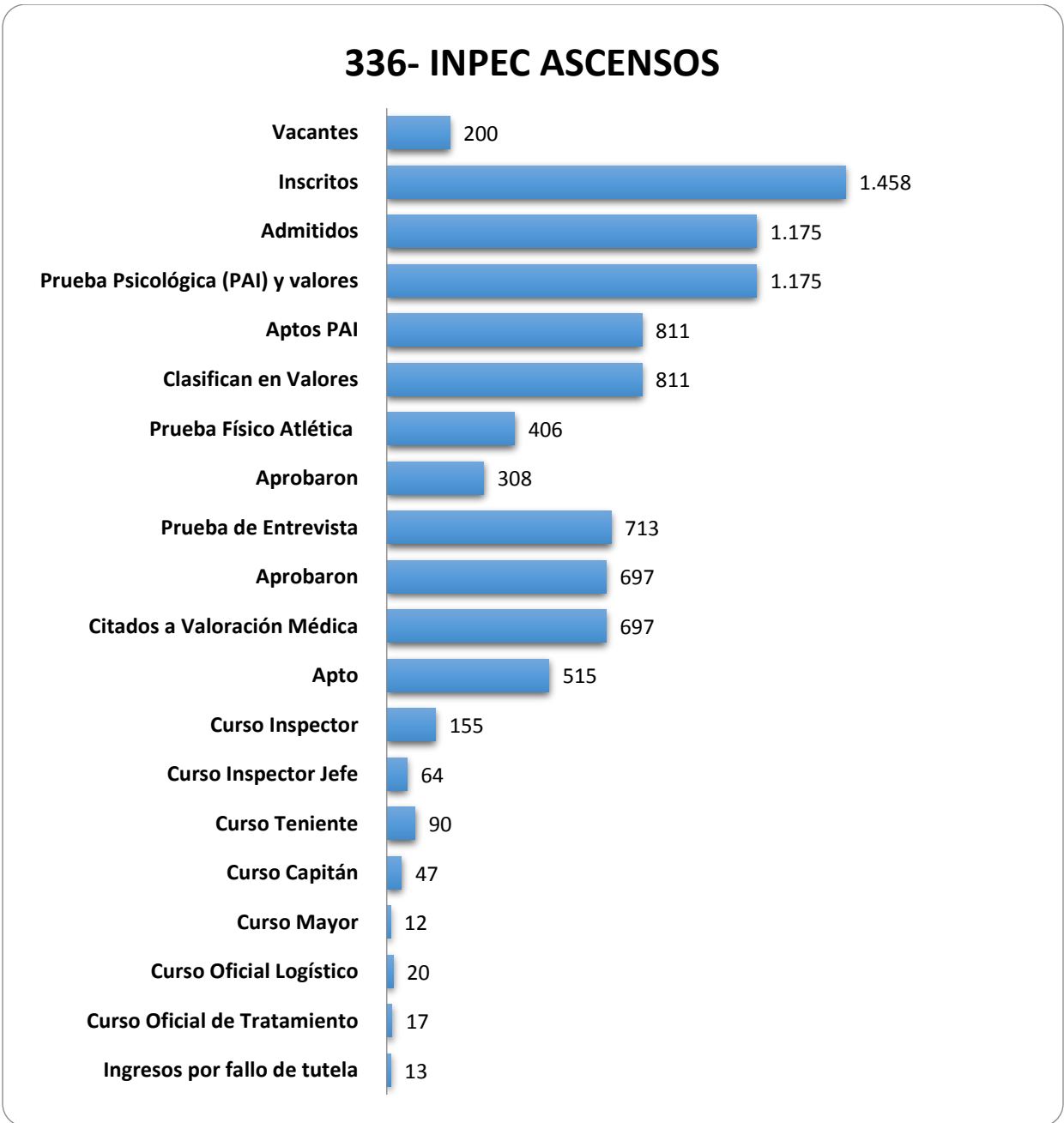
Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC

Aspectos relevantes

La convocatoria actualmente se encuentra suspendida provisionalmente por orden del Consejo de Estado desde marzo de 2017. Es importante mencionar que al momento de determinarse la suspensión temporal, la Convocatoria se encontraba en proceso de conformación de listas de elegibles y nombramientos en periodo de prueba, llegando a un total de 51 listas de elegibles proferidas, de las cuales 18 adquirieron firmeza.

PROCESO DE SELECCIÓN N° 336 De 2016 - INPEC ASCENSOS

Gráfica 23: Estado del proceso – 336



Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC

Aspectos relevantes

Actualmente de la Convocatoria 336 de 2016 INPEC Ascensos, encontramos los siguientes empleos con listas de elegibles:

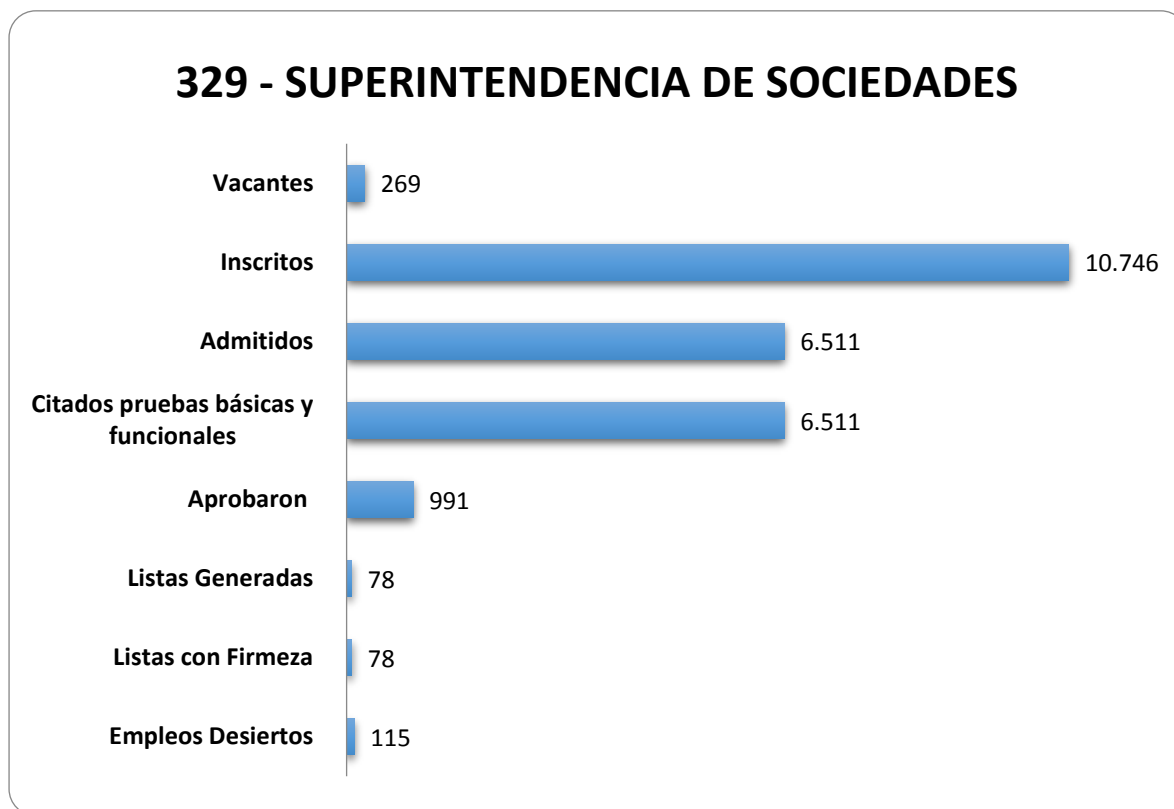
- Curso Oficial Logístico: veinte (20) aspirantes.

- Curso Teniente de Prisión: noventa (90) aspirantes.
- Curso Inspector Jefe: sesenta y cuatro (64) aspirantes.
- Curso Mayor de Prisión: Doce (12) aspirantes.
- Curso de Inspector: Ciento cincuenta y cinco (155) aspirantes.
- Curso Capitán de Prisión: cincuenta (50) aspirantes.
- Curso Oficial de Tratamiento: Dieciocho (18) aspirantes.

Actualmente han finalizado los cursos respectivos y se encuentran en etapa de nombramiento respecto a ocho (8) lista de elegibles.

PROCESO DE SELECCIÓN N° 329 DE 2015 - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Gráfica 24: Estado del proceso - 329



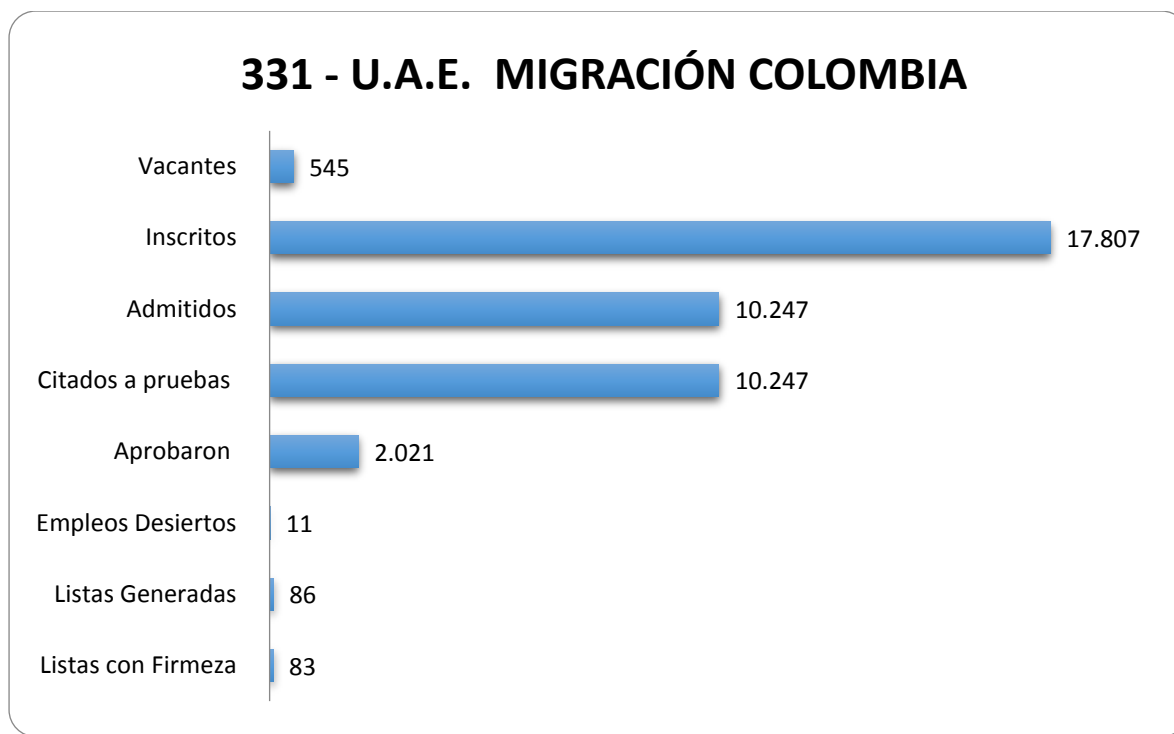
Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC

Aspectos relevantes

Se conformaron 78 listas de elegibles correspondientes a 116 vacantes y se declaró desierto el concurso para 115 empleos. En el trimestre se dio firmeza al total de las listas generadas en el proceso de selección, por lo cual esta Convocatoria ha culminado satisfactoriamente.

PROCESO DE SELECCIÓN N° 331 DE 2015 - MIGRACIÓN COLOMBIA

Gráfica 25: Estado del proceso - 331



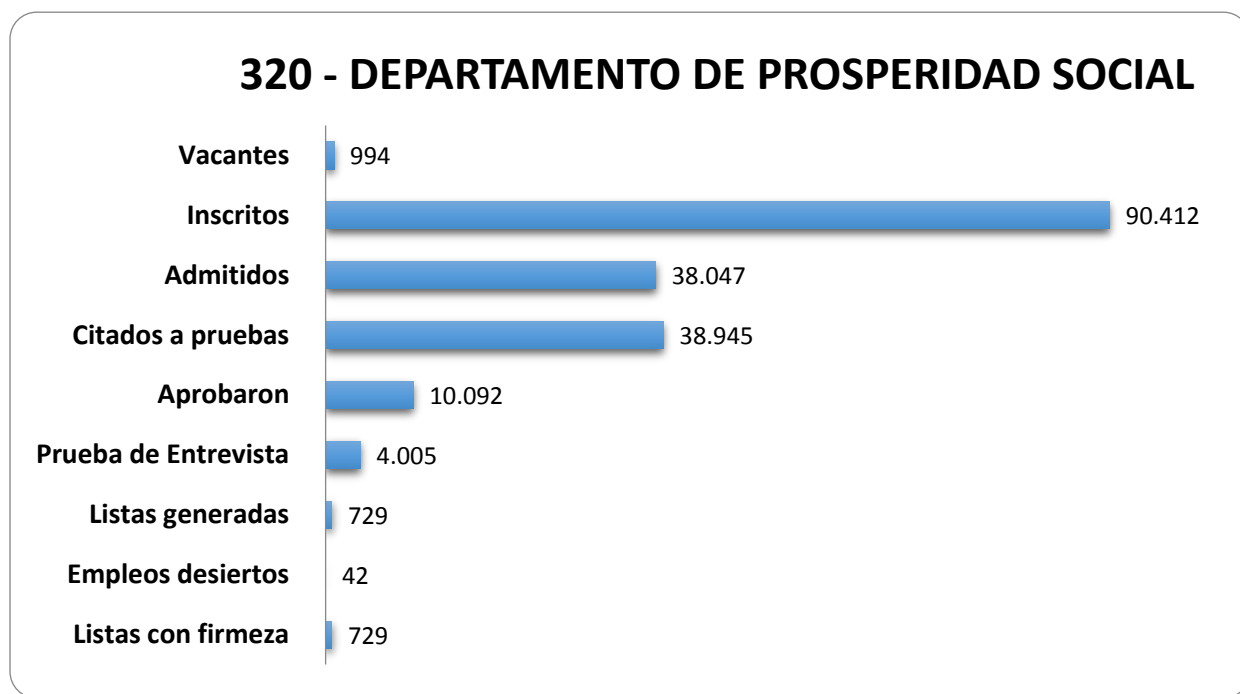
Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC

Aspectos relevantes

Se establecieron 11 empleos desiertos y, 86 empleos para ser cubiertos mediante listas de elegibles. De los empleos mencionados 3 tienen actuación administrativa por solicitud de exclusión de la Comisión de Personal de la entidad y ochenta y tres 83 empleos cuentan con la firmeza de la lista de elegibles.

PROCESO DE SELECCIÓN N° 320 DE 2014 - DPS

Gráfica 26: Estado del proceso – 320



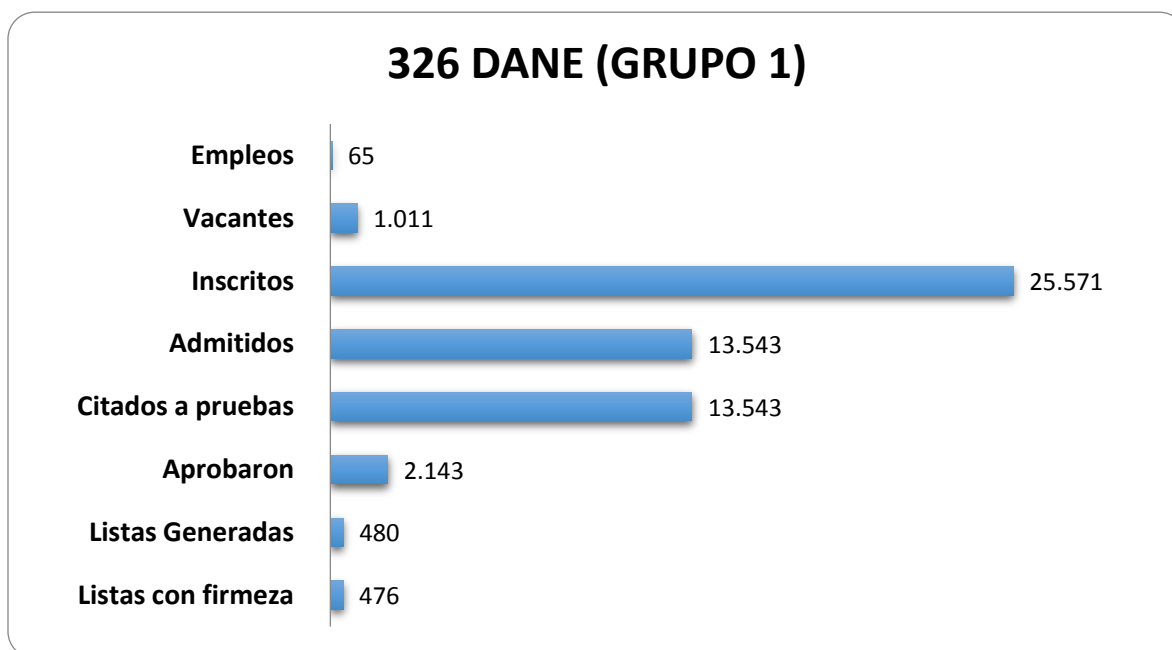
Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC

Aspectos relevantes

En la actualidad han adquirido firmeza las 729 listas de elegibles publicadas. Se encuentra pendiente una lista de elegibles sobre la que se adelanta la actuación administrativa correspondiente.

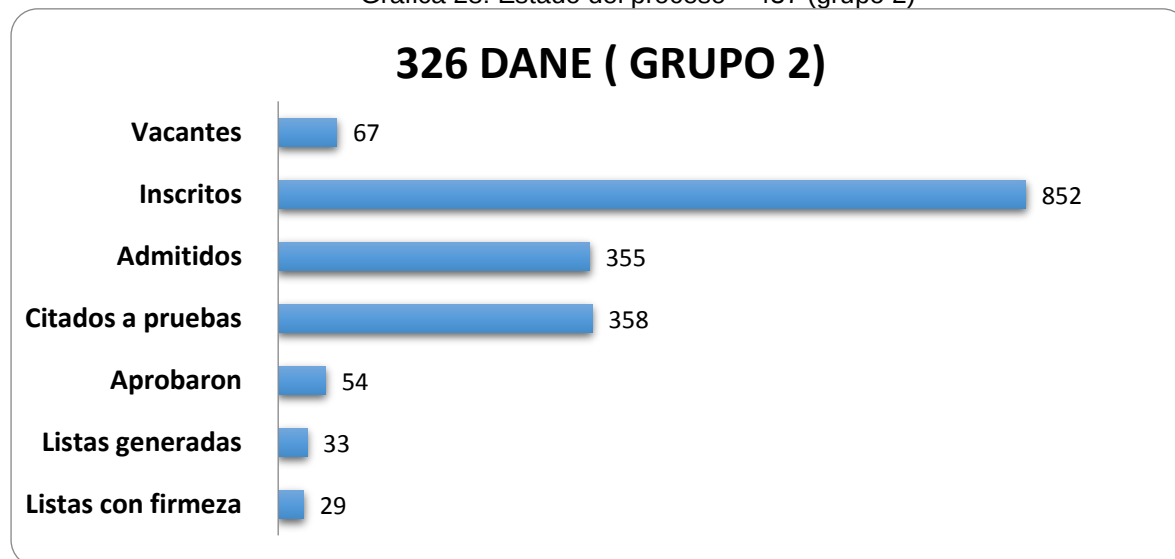
PROCESO DE SELECCIÓN N°326 DE 2015 DANE

Gráfica 27: Estado del proceso – 326 (grupo 1)



Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC

Gráfica 28: Estado del proceso – 437 (grupo 2)



Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC

Aspectos relevantes

En el grupo 1, se han conformado 480 listas de elegibles de los cuales 476 han cobrado firmeza, 2 se encuentran en actuación administrativa por solicitud de exclusión del DANE y 2 serán declarados desiertos por excluirse

al único aspirante de la lista de elegibles.

En el grupo 2, se han conformaron 33 listas de elegibles de los cuales 29 han cobrado firmeza, 1 se encuentran en actuación administrativa por solicitud de exclusión del DANE y 3 serán declarados desiertos por excluirse al único aspirante de la lista de elegibles.

USO LISTAS DE ELEGIBLES

PROCESOS DE SELECCIÓN N° 136 A 249 DE 2012, 253 Y 254 DE 2013 DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y LIDERES DE APOYO POBLACIONES AFROCOLOMBIANA, NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA

Aspectos relevantes

En el presente trimestre las siguientes entidades territoriales reportaron la información solicitada con la Circular N° 20171000000027 del 9 de febrero de 2017, sobre los nombramientos en provisionalidad y encargos de Docentes y Directivos Docentes, respectivamente.

Tabla 3: Nombramientos provisionales

Entrega de información sobre nombramientos provisionales y encargos del Primer trimestre de 2018
Municipio de Soledad
Departamento de Caldas
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Montería
Municipio de Lorica
Municipio de Magangue
Departamento de Bolívar
Municipio de Barranquilla
Departamento del Atlántico
Municipio de Cartagena
Municipio de Cali
Municipio de Armenia
Municipio de Medellín
Municipio de Envigado

Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC

En el presente trimestre, la CNSC recibió de las entidades territoriales certificadas en educación la actualización de nombramientos adicionales a los inicialmente ofertados.

De las 24.250 vacantes ofertadas en las Convocatorias 2012-2013, la CNSC autorizó nombramientos por concepto de uso de listas, que corresponden a vacantes provistas de manera adicional a las inicialmente ofertadas; consolidando de esta forma un total de treinta y tres mil noventa y nueve (33.099) elegibles nombrados, es decir ocho mil ochocientas cuarenta y nueve (8.849) vacantes adicionales.

PROVISIÓN DE EMPLEO

BANCO NACIONAL DE LISTA DE ELEGIBLES

En el marco de las Convocatorias adelantadas por la CNSC, en el primer trimestre del año 2018 se recibieron solicitudes para proveer doscientas cincuenta y nueve (259) vacantes por uso de listas de elegibles, una vez realizado el estudio técnico se autorizó el uso de listas de elegibles en estricto orden de mérito, de las cuales dieciséis (16) fueron con cobro y doscientas dos (202) sin cobro, para las cuarenta y un (41) vacantes restantes, una vez realizado el estudio técnico se determinó que las listas de elegibles se encontraban vencidas o agotadas. La información se muestra en la siguiente tabla, por entidad con número de vacantes:

Tabla 4: Uso del BNLE

CONVOCATORIA	VACANTES
CONVOCATORIA No. 318 DE 2014 - Agencia Nacional de Minería	5
CONVOCATORIA No. 256 - 314 DE 2013 - Contralorías Territoriales	5
CONVOCATORIA No. 251 DE 2013 – DAPRE	2
CONVOCATORIA No. 320 DE 2014 - Departamento Administrativo de la Prosperidad Social - DPS	48
CONVOCATORIA No. 319 DE 2014 - IDEAM	6
CONVOCATORIA No. 325 DE 2015 - Instituto Nacional de Vías - INVIAS	14
CONVOCATORIA No. 333 DE 2015 – Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH	4
CONVOCATORIA No. 327 DE 2015 - Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	6
CONVOCATORIA No. 323 DE 2014 - Secretaría Distrital de Planeación - SDP	5

CONVOCATORIA No. 331 DE 2015 - Migración Colombia	31
CONVOCATORIA No. 329 DE 2015 - Superintendencia de Sociedades	1
CONVOCATORIA No. 317 DE 2013 - Parques Nacionales	3
CONVOCATORIA No. 326 DE 2015 - Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	63
CONVOCATORIA No. 328 de 2015 - Secretaria Distrital de Hacienda - SDH	1
CONVOCATORIA No. 324 DE 2014 - Instituto Colombiano Agropecuario - ICA	65
TOTAL	259

Fuente: Dirección de Carrera Administrativa – CNSC

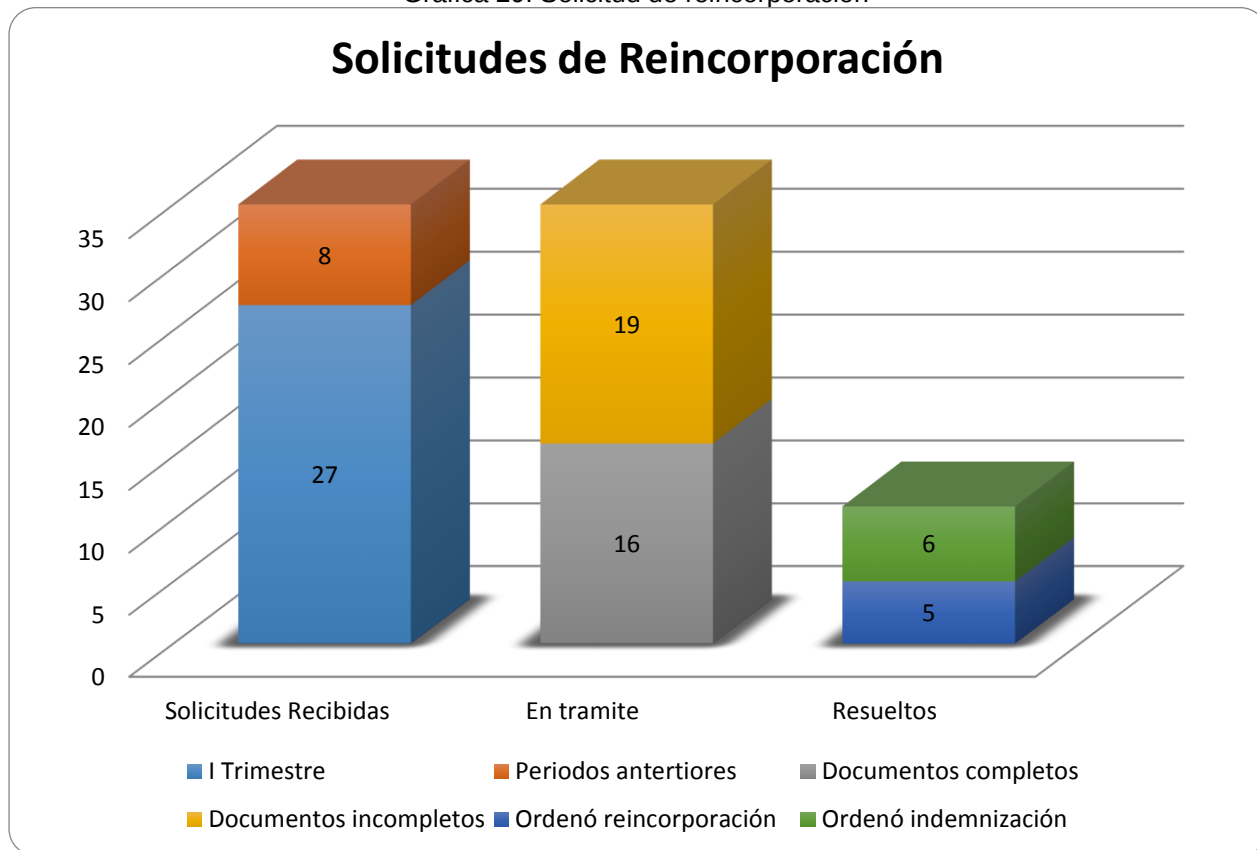
REINCORPORACIÓN

La reincorporación se realiza exclusivamente a los servidores públicos que ostentan derechos de carrera administrativa, según lo establecido en el Título VI del Decreto Ley 760 de 2005, artículo 44 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.11.2.1 del Decreto 1083 de 2015.

Para el primer trimestre del año 2018, se contaban con 27 solicitudes de reincorporación existentes en periodos anteriores, se recibieron ocho (8), para un total de treinta y cinco (35) solicitudes, de las cuales en el trimestre se gestionó orden de reincorporación para cinco (5) y se conminó a efectuar la indemnización para seis (6); así también se resolvieron cuatro (4) Recursos de Reposición interpuestos frente a decisiones que resolvieron solicitudes de Reincorporación.

Ahora bien, de las treinta y cinco (35) solicitudes se cuenta con documentación completa de dieciséis (16) y diecinueve (19) se encuentran con la documentación incompleta las cuales se encuentran en proceso de completar los documentos faltantes.

Gráfica 29: Solicitud de reincorporación



Fuente: Dirección de Carrera Administrativa – CNSC

REUBICACIÓN

La Ley 909 de 2004, consagra la protección a los servidores de carrera que tengan la condición de desplazados por razones de violencia o algún tipo de discapacidad. Así mismo, en desarrollo de la Ley No. 1448 de 2011 y el Decreto No. 2569 de 2000, se creó y reglamentó la aplicación del Registro Único de Población Desplazada - RUPD, hoy RUV (Registro Único de Víctimas), como medio para acreditar la condición de desplazado.

A continuación se informa la gestión realizada respecto de las solicitudes de reubicación, durante el trimestre comprendido entre enero – marzo de 2018:

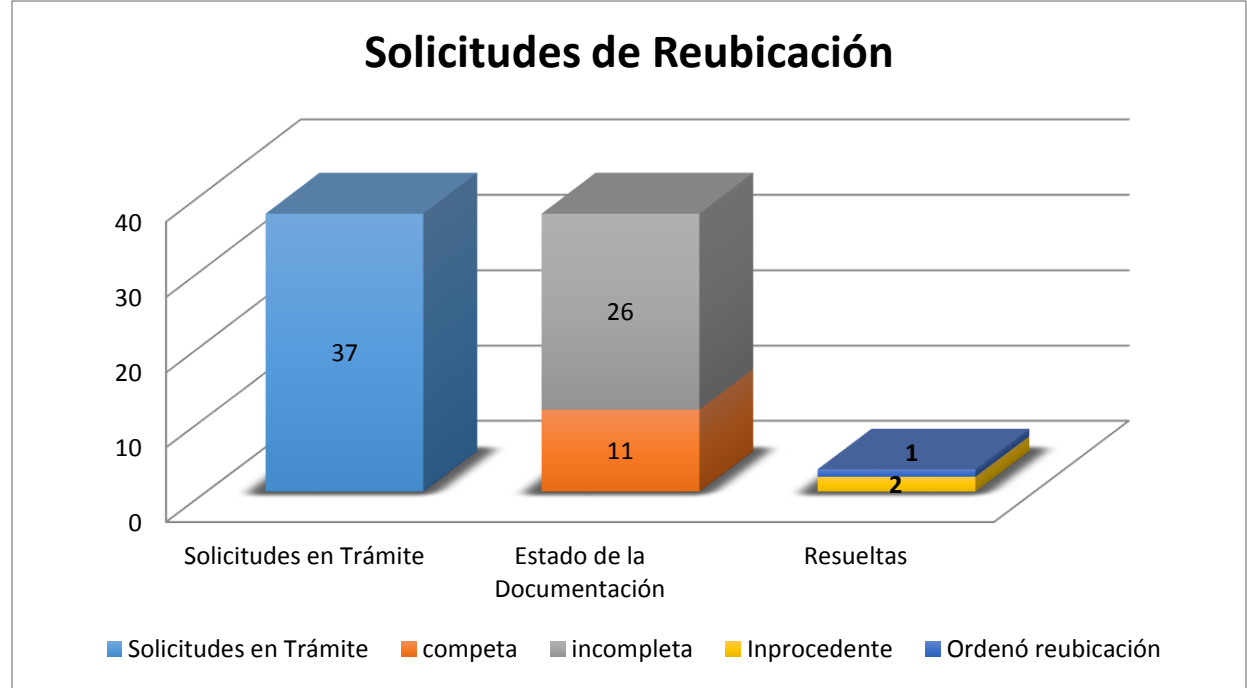
En este punto se hace necesario aclarar que el trámite de reincorporación se encuentra sujeto a la acreditación de dos condiciones por parte del solicitante, la primera es la de ostentar derechos de carrera administrativa y la segunda estar inscrito en el Registro Único de Víctimas – RUV, así también y a fin de garantizar que el empleo en el cual se está ordenando la reubicación, cumpla con los requisitos de igualdad y equivalencia, se hace imperioso que el

servidor aporte la documentación establecida mediante Circular 004 de 2017, esto a fin de garantizar tanto que pueda efectuarse el estudio técnico pertinente, como que este se encuentre ajustado a lo acreditado mediante la documentación requerida.

Ahora bien, realizada la anterior aclaración se procede a relacionar la gestión efectuada para el primer trimestre del año 2018, en el cual se contaba con treinta y nueve (39) peticiones de reubicación, de las cuales efectuado el análisis de la documentación se evidencio que dos (2) eran improcedentes, una (1) se ordenó la reubicación y treinta y siete (37) continúan en trámite.

Ahora bien, de las peticiones que se encuentran actualmente en trámite, once (11) cuentan con la documentación completa y veintiséis (26) con la documentación incompleta.

Gráfica 30: Solicitud de reubicación



Fuente: Dirección de Carrera Administrativa – CNSC

REUBICACIONES DOCENTES

La CNSC en ejercicio de las atribuciones relacionadas con la responsabilidad de la administración de la carrera administrativa tiene a su cargo la función de conformar, organizar y manejar el Banco de Datos de empleados de carrera desplazados por razones de violencia, así como la de resolver y ordenar las reubicaciones de los educadores víctimas de desplazamiento.

Por tal motivo, en desarrollo de las funciones descritas, se expidieron cincuenta y un (51) órdenes de reubicación por razones de seguridad (desplazamiento).

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL

A. CAPACITACIÓN:

La CNSC capacitó a 2.069 servidores públicos a través de veinticinco (25) eventos de capacitación en catorce (14) entidades del orden nacional y once (11) entidades del orden territorial, en materia de Evaluación del Desempeño Laboral y Carrera Administrativa. Estas entidades fueron:

Tabla 5: Acompañamiento a entidades en materia de Evaluación de Desempeño Laboral

Nivel	Entidad	Temáticas
Nacional	Autoridad Nacional De Televisión	Generalidades Edl
	Unidad Para Las Víctimas	Generalidades Edl
	Ministerio De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones	Generalidades Edl
	Comisión Nacional Del Servicio Civil – Atención Al Ciudadano	Generalidades Edl – Diligenciamiento De Formatos
	Servicio Nacional De Aprendizaje Sena	Diligenciamiento De Formatos
	Sindicato De Trabajadores y Empleados De La Educación Nacional – Sintrenal	Generalidades Edl – Diligenciamiento De Formatos
	Migración Colombia	Generalidades Edl – Diligenciamiento De Formatos
	ICETEX	Generalidades Edl – Diligenciamiento De Formatos
	Instituto Distrital Para La Protección De La Niñez Y La Juventud – IDIPRON	Generalidades Edl
	Instituto Nacional De Cancerología	Generalidades Edl
	Administradora De Los Recursos Del Sistema General De Seguridad Social En Salud - Adres	Generalidades Edl – Diligenciamiento De Formatos
	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar – ICBF	Diligenciamiento De Formatos
	Superintendencia De Subsidio Familiar	Generalidades Edl

	Escuela Superior De Administración Pública - E	Taller Diligenciamiento De Formatos
Territorial	Secretaría De Educación De Nariño	Generalidades Edl
	Secretaría De Educación Del Atlántico	Generalidades Edl
	Contraloría De Santander	Diligenciamiento De Formatos
	Instituto De Desarrollo Urbano - IDU	Generalidades Edl – Diligenciamiento De Formatos
	Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos De Bogotá – UAESP	Generalidades Edl – Diligenciamiento De Formatos
	Municipio De Villanueva - Casanare	Generalidades Edl – Diligenciamiento De Formatos
	Instituto Distrital Para La Protección De La Niñez Y La Juventud – IDIPRON	Generalidades Edl
	Hospital De Pacho – Cundinamarca	Generalidades Edl – Diligenciamiento De Formatos
	E.S.E San Miguel De Morales, Cali – Valle Del Cauca	Generalidades Edl
	Personería De Bogotá	Generalidades Edl – Diligenciamiento De Formatos
	Secretaría De Educación De Soacha – Cundinamarca	Generalidades Edl – Diligenciamiento De Formatos

Fuente: Dirección de Carrera Administrativa – CNSC

B. ACOMPAÑAMIENTO A LAS ENTIDADES EN MATERIA DE EDL:

Por otra parte la CNSC realizó acompañamiento, en materia de Evaluación del Desempeño Laboral y Carrera Administrativa, en las siguientes entidades:

Tabla 6: Acompañamiento a entidades en materia de EDL

Tema	Entidad
Diligenciamiento de Formatos EDL	Departamento para la Prosperidad Social - DPS
Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral	Secretaria Distrital de Ambiente de Bogotá
Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC

Fuente: Dirección de Carrera Administrativa – CNSC

C. CONCEPTOS TÉCNICOS:

Durante el primer trimestre del 2018, la Comisión Nacional del Servicio Civil remitió respuesta a 276 comunicaciones en las que se planteaban inquietudes en materia de Evaluación del Desempeño Laboral en los siguientes temas:

- Diligenciamiento de formatos
- Evaluación del desempeño laboral para provisionales
- Calificación por áreas o dependencias
- Evaluación de gestión por áreas o dependencias
- Competencias comportamentales
- Evaluación del Desempeño Laboral en encargo
- Concertación de compromisos
- Comisión evaluadora
- Recursos frente a la EDL.

REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA

De conformidad con lo previsto en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, el Registro Público de la Carrera Administrativa está conformado por todos los empleados actualmente inscritos o que se llegaren a inscribir, con los datos que establezca el reglamento.

El control, la administración, organización y actualización de este Registro Público corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil, para lo cual podrá contar con el apoyo técnico, instrumental y logístico del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Atendiendo a las anteriores disposiciones legales, la Comisión Nacional del Servicio Civil puede reportar las siguientes actuaciones administrativas relacionadas con la administración del Registro Público de Carrera Administrativa, las cuales corresponden al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2018:

Tabla 7: Consolidado de trámites de anotaciones en el Registro Público de Carrera Administrativa

Trámites de Registro Público de Carrera Administrativa	
Solicitudes Radicadas	5.193
Solicitudes Resueltas	6.694 ¹

Fuente: Dirección de Carrera Administrativa - CNSC.

SOLICITUDES RADICADAS:

El Grupo de Registro Público de Carrera Administrativa durante el primer trimestre del año 2018, recibió un total de 5.193 solicitudes de anotación de inscripción, actualización, cancelación, anotaciones de comisión en empleo de Libre Nombramiento y Remoción o de periodo y correcciones relacionadas con la movilidad laboral de servidores públicos que hacen parte del régimen de Carrera Administrativa que se encuentra bajo la administración y vigilancia de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Dichas solicitudes se discriminan así:

Tabla 8: Tipo de solicitudes radicadas en el I Trimestre

Tipos de solicitudes radicadas	
Actualizaciones	3.174
Inscripciones	848
Cancelaciones	1.070
Comisiones	75
Correcciones	7
Recursos	19
Total	5.193

Fuente: Dirección de Carrera Administrativa - CNSC.

¹ Es importante precisar que este valor incluye trámites con radicados pertenecientes a trimestres anteriores, los cuales, de acuerdo con el orden de radicación y reparto que lleva el Grupo de Registro, fueron resueltos en el primer trimestre del año 2018.

SOLICITUDES RESUELTAS:

Tabla 9: Tipo de solicitudes resueltas en el I Trimestre

Solicitudes Resueltas en el Trimestre		
Solicitudes Aprobadas	5.905	88.2%
Solicitudes Devueltas	591	8.8%
Recursos	5	0.1%
Solicitudes Negadas	193	2.9%
Total	6.694	100%

Fuente: Dirección de Carrera Administrativa - CNSC.

Como se puede observar, del número total de solicitudes analizadas durante el primer trimestre del año 2018 por parte del Grupo de Registro Público de Carrera, el 88,2% (5.905) de las mismas fueron aprobadas, lo cual indica que estas se encontraban acorde con lo señalado en las normas que rigen la materia y cumplieron con lo requerido por la circular expedida por la CNSC sobre el procedimiento de registro.

Encontramos igualmente, que el 8,8% (591) de las solicitudes analizadas, fueron devueltas a las entidades debido a la falta de documentos que permitieran tomar una decisión de fondo sobre el asunto, situación que se encuentra regulada en el artículo 2.2.7.6 del Decreto 1083 de 2015. A su vez, se identifica que el 0,1% (5) correspondió a recursos de reposición presentados contra decisiones proferidas por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil en materia de Registro Público de Carrera, los cuales fueron resueltos de conformidad con lo establecido en la Ley 1737 de 2011 y la Ley 909 de 2004.

Finalmente, se tiene que del total de asuntos analizados por parte del Grupo de Registro Público de Carrera Administrativa el 2,9% (193) de las solicitudes analizadas corresponden a situaciones administrativas que no fueron dispuestas de conformidad con la normatividad aplicable al caso, lo cual, conllevó a la negación de la anotación solicitada por parte de cada entidad al interior del Registro Público de Carrera Administrativa.

SOLICITUDES APROBADAS:

En la siguiente tabla se detallan, por tipo de solicitud, las 5.905 anotaciones que fueron aprobadas durante el primer trimestre del año 2018:

Tabla 10: Tipo de solicitud aprobada

Solicitudes Aprobadas		
Actualizaciones	3.830	64.9%
Inscripciones	1.267	21.5%
Cancelaciones	652	11%
Comisiones para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción	109	1.8%
Correcciones	47	0.8%
Total	5.905	100%

Fuente: Dirección de Carrera Administrativa - CNSC.

Para el primer trimestre del año 2018 se evidencia que de las solicitudes aprobadas por el Grupo de Registro Público de Carrera Administrativa, el 64,9% (3.830) de las mismas corresponde a anotaciones de actualización y el 21,5% (1.267) corresponden a anotaciones de inscripción, el 11% (652) a cancelaciones del Registro, mientras que el 1,8% (109) corresponde a Comisiones para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción, y el 0.8% (47) son correcciones solicitadas a actos administrativos, siendo estos los trámites con el menor número de anotaciones aprobadas dentro del primer trimestre del año.

SOLICITUDES NEGADAS:

Se evidencia que durante el primer trimestre del año 2018 fueron negadas ciento noventa y tres (193) solicitudes de actualización, debido a la falta de equivalencia entre los empleos objeto de estudio.

SOLICITUDES DEVUELTAS:

Tabla 11: Tipo de solicitud devuelta

Tipo de Solicitudes Devueltas		
Actualizaciones	412	69.7%
Inscripciones	105	17.8%
Cancelaciones	63	10.3%
Comisiones	11	1.9%

Correcciones	0	0%
Total	591	100%

Fuente: Dirección de Carrera Administrativa - CNSC.

Como se puede observar, durante el primer trimestre del año 2018, se devolvieron 591 solicitudes discriminados por trámites según se detalla en la anterior tabla, lo cual fue producto de la radicación de solicitudes que carecían de los documentos necesarios para ser resueltas de fondo.

Se identifica que para el primer trimestre del año 2018 se devolvieron 412 solicitudes de anotaciones de actualizaciones correspondientes a un 69,7% del total de trámites devueltos, siendo estas las solicitudes de anotación en el Registro Público con mayor número de inconsistencias por parte de las entidades a la hora de radicarlas. Adicionalmente, se identifica que las solicitudes de inscripción corresponde a un 17,8% (105) de las solicitudes devueltas por el Grupo de Registro Público.

Finalmente, se evidenció que el menor número de solicitudes devueltas en el Grupo correspondió a tramites de Cancelaciones y Comisiones con un porcentaje del 10,7% (63) y 1,9% (11) respectivamente.

CERTIFICACIONES EXPEDIDAS:

Finalmente, es preciso indicar que en cumplimiento a la función establecida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004, el Grupo de Registro Público de Carrera Administrativa expidió siete (7) certificaciones a solicitud de las autoridades judiciales, quienes para efectos de decidir de fondo procesos judiciales que se adelantan al interior de la jurisdicción, requirieron conocer el estado en el Registro de algunos servidores públicos.

ACREDITACIÓN A UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR IES

Teniendo en cuenta que a la Comisión Nacional del Servicio Civil le fue asignada nuevamente la competencia para acreditar a las Instituciones de Educación Superior para el desarrollo de concursos y procesos de selección, se contempló como un objetivo estratégico “Fortalecer el proceso de acreditación y aumentar el número de universidades e instituciones de educación

superior, por la CNSC.”, en este contexto se adelantaron todas las acciones para sensibilizar e invitar a las universidades a obtener la acreditación, buscando aumentar la cobertura y la presencia nacional de los operadores que desarrollarán los concursos y procesos de selección competencia de la CNSC.

Resultado de este trabajo realizado durante este primer semestre, cuatro (4) Instituciones de Educación Superior reconocidas por el Ministerio de Educación – MEN como de alta calidad: la Universidad Sergio Arboleda, la Universidad CES, la Universidad Distrital y la Universidad de Cartagena, se comprometieron con nuestro reto de posicionar el mérito como único mecanismo de acceso a los empleos públicos en Colombia, iniciando formalmente sus procesos de acreditación.

En este contexto, también se adelantaron acercamientos con otras universidades que producto de los cambios normativos interrumpieron sus procesos, como son: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Universidad Cooperativa de Colombia, Universidad del Norte, Universidad Autónoma de Bucaramanga, Universidad Militar y Universidad Santiago de Cali. Así mismo, reuniones de sensibilización con la Universidad EAN, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Universidad Abierta y a Distancia, el Colegio Mayor de Cundinamarca y la Fundación Universitaria Konrad Loren con el fin de motivarlas adelantar el proceso que les permitirá ser reconocidas como Instituciones idóneas para el desarrollo de concursos y procesos de selección.

De otra parte, se realizó una nueva jornada informativa dirigida a las Universidades que se encuentran acreditadas, con el fin de socializarles y vincularlas a la planeación de los próximos concursos y procesos de selección.

Finalmente, como parte de la estrategia para generar un proceso de gestión del conocimiento en la Comisión, se suscribió convenio marco de apoyo con la Universidad Nacional de Colombia con el fin de articular esfuerzos para el desarrollo de proyectos de interés común en áreas de extensión e investigación científica, tecnológica y de innovación; el cual permitirá a la Comisión dar valor agregado a la información y el conocimiento adquirido durante más de 13 años de administración y vigilancia de la carrera de los servidores públicos.

VIGILANCIA APLICADA A LA CARRERA ADMINISTRATIVA

La Comisión Nacional del Servicio Civil, en ejercicio de la función de vigilancia a la correcta aplicación de las normas de carrera administrativa, cuyas atribuciones están contempladas en el artículo 12 de la Ley 909 de 2004, ha realizado las siguientes actuaciones en el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2018, mismas que comprenden indagaciones por presuntas vulneración a las normas de carrera administrativa, reclamaciones en segunda instancia, recursos de la vía gubernativa y adopción de medidas preventivas y correctivas, las cuales se detallan en los siguientes gráficos:

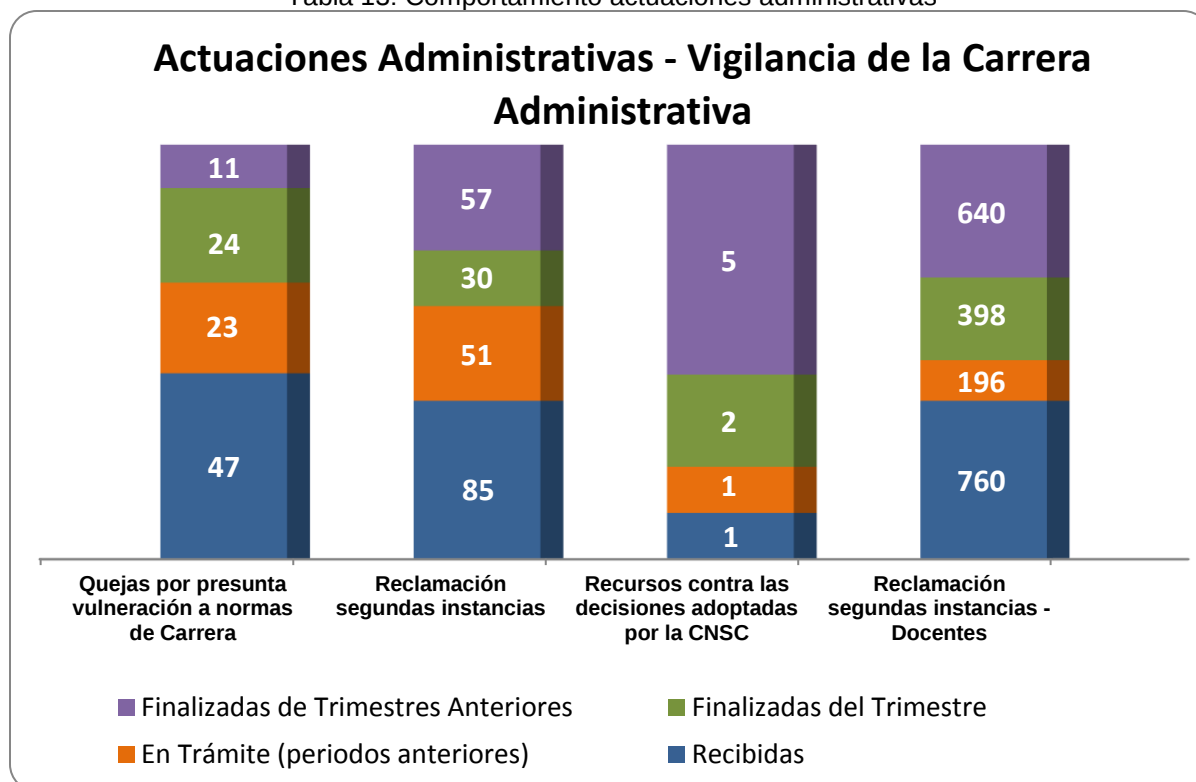
Tabla 12: Total de actuaciones administrativas

Trámites	Recibidas	En Trámite (periodos anteriores)	Finalizadas del Trimestre	Finalizadas de Trimestres Anteriores
Total	893	271	454	713

Fuente: Dirección de Vigilancia – CNSC

Gráfica 31: Comportamiento actuaciones administrativas

Tabla 13: Comportamiento actuaciones administrativas



Fuente: Dirección de Vigilancia - CNSC.

Actuaciones	Cantidad
Resoluciones por Improcedencia	4
Capacitaciones	6
Criterios Unificados y Circulares	2
Visitas de Inspección y Vigilancia	1

Fuente: Dirección de Vigilancia – CNSC

QUEJAS

Por presunta vulneración a normas de carrera, la CNSC recibió en el periodo cuarenta y siete (47) quejas, las cuales se sumaron a veintitrés (23) quejas recibidas en periodos anteriores que se encuentran en proceso de trámite. De igual forma, se resolvieron treinta y cinco (35) quejas, de las cuales veinticuatro (24) corresponden a las allegadas en el presente trimestre y once (11) de periodos anteriores.

SEGUNDAS INSTANCIAS Y RECURSOS

Frente a las reclamaciones de segundas instancias, la CNSC recibió en el periodo ochenta y cinco (85) reclamaciones, las cuales se sumaron a cincuenta y un (51) solicitudes recibidas en periodos anteriores que se encuentran en trámite. Igualmente, se finalizaron ochenta y siete (87) reclamaciones, de las cuales treinta (30) corresponden a las allegadas en el presente trimestre y cincuenta y siete (57) de periodos anteriores.

En este trimestre, la CNSC recibió un recurso contra las decisiones adoptadas por la Entidad en relación con la función de vigilancia. Se encuentra en trámite uno recibido en periodos anteriores que no ha sido finalizado. Así mismo, se finalizaron siete (7) recursos, de los cuales dos (2) corresponden a los allegados en el presente trimestre y cinco (5) a trimestres anteriores.

Para concluir este tema, es relevante mencionar que la CNSC profirió cuatro (4) resoluciones de rechazo de reclamación en segunda instancia por improcedencia.

RECLAMACIONES DOCENTES

Frente a las reclamaciones de segundas instancias – Docentes, la CNSC recibió setecientas sesenta (760) reclamaciones que se sumaron a ciento noventa y seis solicitudes recibidas en trimestres anteriores que se encuentran en proceso de trámite. En el periodo se finalizaron mil treinta y ocho (1038) reclamaciones, de las cuales trecientas noventa y ocho (398)

corresponden a las allegadas en el presente trimestre y seiscientas cuarenta (640) a trimestres anteriores.

OTRAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA

Durante el trimestre objeto del presente informe, la CNSC realizó una (1) visita de Inspección y Vigilancia, así como seis (6) capacitaciones en temas de Comisión de Personal y Vigilancia de Carrera Administrativa. Igualmente, se prohirieron dos (2) documentos referentes a Criterios Unificados y Circulares.

GESTION INSTITUCIONAL

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

La CNSC en el desarrollo de las actividades correspondientes al primer trimestre de 2018 ha venido integrando la tecnología como estrategia para el desarrollo de la misionalidad de la CNSC. Esta labor ha venido siendo asumida por la Oficina Asesora de Informática como punto articulador entre las áreas que conforman la entidad, para lo cual utiliza las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Talento Humano de las diferentes áreas, con lo cual se han mantenido tres pilares fundamentales:

- Automatizar procesos y procedimientos, mediante el desarrollo de software InHouse de soluciones que conforman sistemas de información Misionales y de Apoyo basado en 3 conceptos fundamentales como lo son: la accesibilidad, integridad y confidencialidad. Los cuales han permitido el almacenamiento centralizado y la consulta de la información oportuna por parte de los ciudadanos, entes del estado y operadores IES ayudando a la gestión del conocimiento institucional de las diferentes áreas de la Comisión Nacional del Servicio Civil y las entidades del Sector.
- Gestionar la infraestructura tecnológica y de información, mediante la aplicación de tecnologías y buenas prácticas para la gestión adecuada de la información y las comunicaciones, cuyo propósito es acercar el ciudadano al ejercicio de Gobierno en línea.
- Identificar y atender todo lo relativo al dimensionamiento y justificación de requerimientos para la adquisición de bienes y servicios relacionados con tecnologías de

información y comunicaciones, así como el desarrollo de los proyectos en esta materia, generando así procesos de modernización tecnológica permanentes y brindando soluciones integrales de informática acordes con la dinámica organizacional del sector que apoyen la consecución de la Misión Institucional.

En este sentido en el primer trimestre se realizaron actividades de planeación y diseño de la plataforma tecnológica y servicios informáticos que provean las herramientas para los trámites de nuestros usuarios y ciudadanía, trabajando en los siguientes frentes:

PLATAFORMA SIMO

Sistemas de Información: se desarrollaron mejoras a los módulos ya implementados del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO, es el sistema de información centralizado de la gestión de los concursos abiertos de méritos que adelanta la Comisión mediante el mecanismo de convocatoria pública. Durante este periodo se trabajó en la 3 Fase del proyecto, los productos que se desarrollaron se relacionan a continuación:

Tabla 14: productos desarrollados Fase III SIMO

Fase	Modulo	Descripción
3	OPEC	- Se desarrolló una nueva funcionalidad para el perfil Gerente, que le permite terminar la etapa de inscripción automática de los aspirantes que al cierre de una convocatoria no lo han hecho, tenga la posibilidad de abrir nuevas etapas, procesos de cambio de ciudad de presentación de pruebas y Actualización de documentos. - Para el perfil de Gerente, mediante la apertura de la etapa denominada Verificación de Lista Elegible, activa una nueva funcionalidad en el rol Administrador de la Entidad, con la cual puede visualizar la hoja de vida y los documentos con los cuales se inscribió el aspirante, esto con el fin de que pueda realizar la verificación de los mismos y fortalecer los procesos de auditoria y controles previos que realiza el gerente de la convocatoria y su equipo de trabajo. - Servicios de intercambio y consulta de información mediante el método REST para los procesos de Listas de Elegibles y Lista de Empleos en Reproducción.
	Instituciones de Educación Superior	Para el módulo de Reclamaciones, se adicionaron nuevos filtros para agilizar y facilitar las búsquedas en los roles de Gerente y Administrador de la Entidad Educativa.

	CIUDADANO	- Se implementó la funcionalidad de modificación de correo electrónico para ser administrados por el Gerente y su equipo. - Se agregó la opción para visualizar los documentos con los cuales el ciudadano se inscribió a la convocatoria, para el detalle de los resultados de Requisitos Mínimos y Valoración de Antecedentes. - Se agregó la opción para imprimir las citaciones a pruebas por parte del ciudadano. - Se trabajó en el diseño más sencillo y amigable de la interfaz del ciudadano. - Se han adelantado actividades para incluir en el desarrollo del sistema buenas prácticas que permitan mejorar el grado de accesibilidad de tal manera que se dé cumplimiento a los lineamientos de Gobierno Electrónico en Línea.
--	-----------	--

Fuente: Oficina Asesora de Informática – CNSC.

Mediante la centralización de la información de las convocatorias y la estandarización de los procesos, la CNSC puede hoy día obtener información relevante para análisis y soporte, entre algunos ejemplos se tiene con corte para el primer trimestre de 2018:

- CIUDADANOS REGISTRADOS SIMO**

SIMO reporta para el primer trimestre 58.192 personas Registradas con un rango de edades promedio como lo muestra la gráfica, donde el gran potencial de interesados se encuentra entre 20 a 42 años.

Gráfica 32: Ciudadanos registrados por edad en SIMO



Fuente: Oficina Asesora de Informática – CNSC

SIMO reporta para el primer trimestre que el 35% de personas registradas son Mujeres, 24% son Hombres y 41% corresponde a personas que no han diligenciado la información.

Gráfica 33: ciudadanos registrados por sexo



Fuente: Oficina Asesora de Informática – CNSC

El nivel de escolaridad de los registrados también es información interesante para conocer el perfil y nivel educativo de los interesados en participar en los procesos de convocatoria.

Gráfica 34: Ciudadanos registrados por nivel educativo



Fuente: Oficina Asesora de Informática – CNSC

• CIUDADANOS INSCRITOS SIMO

SIMO reporta para el primer trimestre 7.986 personas Inscritas en Convocatorias, con un rango de edades promedio como lo muestra la gráfica, donde el gran potencial de interesados se encuentra entre 21 a 51 años.

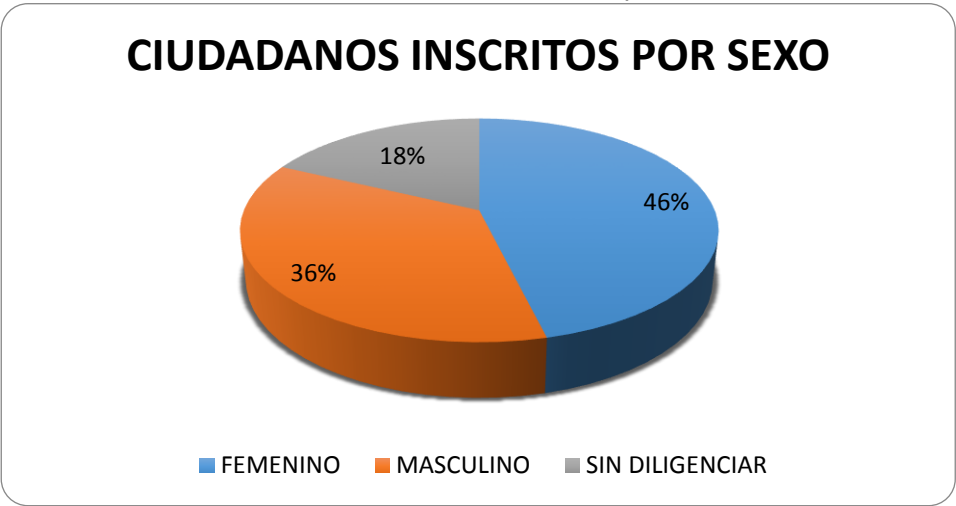
Gráfica 35: Ciudadanos inscritos por edad



Fuente: Oficina Asesora de Informática – CNSC

SIMO reporta para el primer trimestre que el 46% de personas Inscritas son Mujeres, 36% son Hombres y 18% corresponde a personas que no han diligenciado la información.

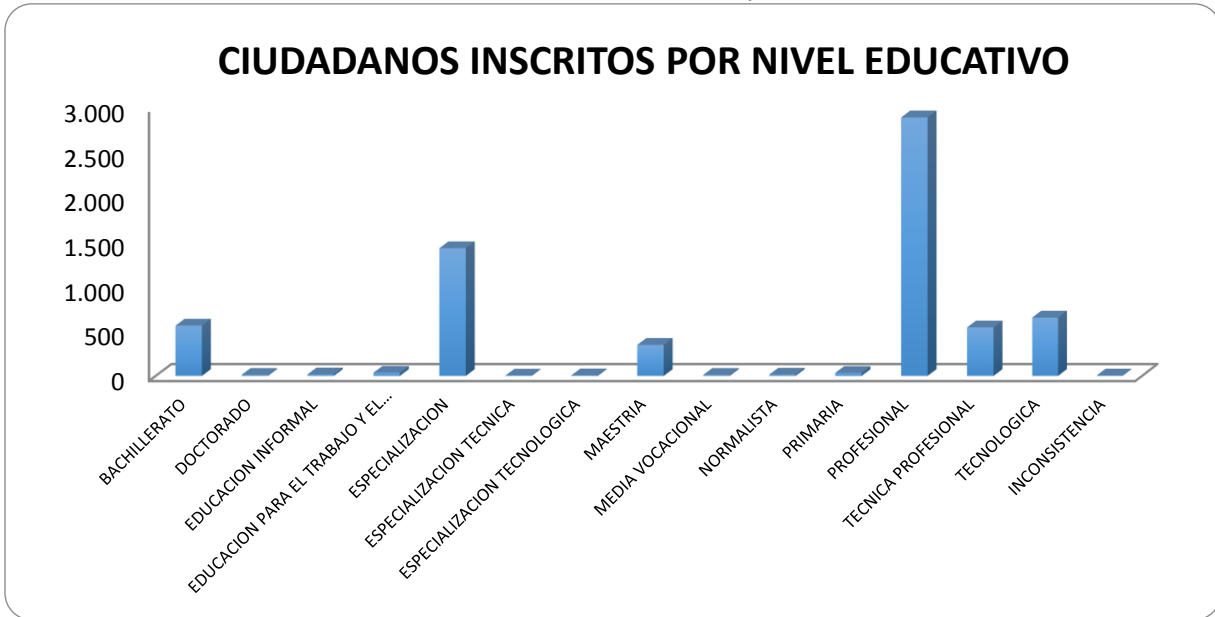
Gráfica 36: Ciudadanos inscritos por sexo



Fuente: Oficina Asesora de Informática – CNSC

El nivel de escolaridad de los inscritos también es información interesante para conocer el perfil y nivel educativo de los interesados en participar en los procesos de convocatoria.

Gráfica 37: Ciudadanos inscritos por nivel educativo



Fuente: Oficina Asesora de Informática – CNSC

Es conclusión, a la fecha ya se tiene una línea una base de información centralizada interesante sobre las convocatorias, lo que facilita los procesos de gestión de información que se requieran. De la misma manera en adelante el sistema está en capacidad de atender todo el ciclo de vida de las convocatorias.

OTRAS APLICACIONES

En el periodo del informe se continuó el trabajo con el sistema orientado a la inteligencia de negocios (BI), se implementaron dos Visores y un tablero, de la OPEC y los INSCRITOS en SIMO, con estas herramientas se ha fortalecido la gestión del Observatorio de Información de la Dirección de Carrera Administrativa.

La APP SIMO Móvil se encuentra disponible en la tienda de Android, esta aplicación a mostrado estabilidad, en su operación esta permite al ciudadano consultar en línea el estado de las diferentes convocatorias que se encuentra en curso. Por otra parte se recopilaban todas las observaciones de los usuarios, las cuales fueron revisadas para ser viabilizadas en la Fase II de

la APP SIMO Móvil, del cual se viene madurando una propuesta con algunas funciones adicionales transaccionales.

Entre otros logros, se ha fortalecido la arquitectura de los sistemas de información mediante la implementación de modelos de interoperabilidad basados en servicios web, REST los cuales se encuentran en desarrollo para los sistemas ORFEO y CONTRATOS.

Para el sistema de ORFEO se implementó un ambiente de Producción, en el cual se desplegaron todos los nuevos desarrollos.

La página web de la entidad continua evolucionando a los lineamientos dados por MINTIC en su manual gobierno en línea (GEL), en especial con lo relacionado a accesibilidad y usabilidad, así como en el cumplimiento de las directrices normativas de transparencia y acceso a la información pública. Por otra parte el MicroSitio para Niños se encuentra en producción.

Para Banco Nacional de Lista de Elegibles - BNLE se encuentra en pruebas de la implementación de los servicios WEB para consumir el servicio de Listas de Elegibles y Lista de Empleos en BNLE expuestos por SIMO.

Se encuentra en fase de pruebas la Herramienta de Apoyo para el seguimiento de los Actos Administrativos de la Entidad.

En el sistema SISCOM se realizó el Levantamiento Requerimientos, Diseño y se encuentra en el desarrollo del Módulo de Indicadores.

Se hizo el levantamiento de requerimientos del Módulo contractual (Adiciones, Prorrogas, Cesiones, entre otras) del Sistema de Contratación.

Plataforma Tecnológica: Acorde a las necesidades de la entidad se adelantó la adquisición e instalación de Impresoras Láser - Escáner Dúplex, PC y Portátiles, con esta adquisición se fortalece la capacidad operativa de la entidad, apoyando las políticas que tienden a cero papel y fortalecer la implementación del documento digital.

Soporte y Mantenimiento al infraestructura tecnológica para garantizar una disponibilidad superior al 90% de acceso a los sistemas de información, enlaces a internet con una disponibilidad superior al 99% y mantener el modelo de clúster de bases de datos que permitió aislar las operaciones que generan las transacciones de los ciudadanos, las IES y las

entidades, esto permite una mejor gestión de la infraestructura y los servicios, de la misma manera evita el punto único de fallo que involucre los tres servicios.

Ejecución de plan de mantenimiento de las base de datos, con lo cual se optimiza el performance y tiempos de respuestas de la base, por otra parte se realizó la validación de índices y se elaboró una propuesta de mejoramiento y construcción de nuevos índices.

De la misma manera se trabajó en seguimiento de los contratos de mantenimiento, definición de fichas técnicas para la adquisición de infraestructura y gestión para la renovación de los servicios de conectividad y nube.

Durante el periodo se contuvieron adecuadamente ataques informáticos, lo cual garantizo que no se presentasen pérdidas de información o indisponibilidad de los servicios. Para los servicios de infraestructura se garantizó soporte profesional especializado en modalidad 7x24 con personal profesional y procedimientos provistos para tal fin.

Servicios Informáticos: Soporte en las herramientas colaborativas de Office 365, lo que ha permitido elevar los niveles de productividad por cuanto facilita el acceso a la información desde cualquier dispositivo con acceso a Internet. Actualización de la consola Antivirus McAfee a versión 5.9.3 y los agentes de todos los equipos de la Entidad.

ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO

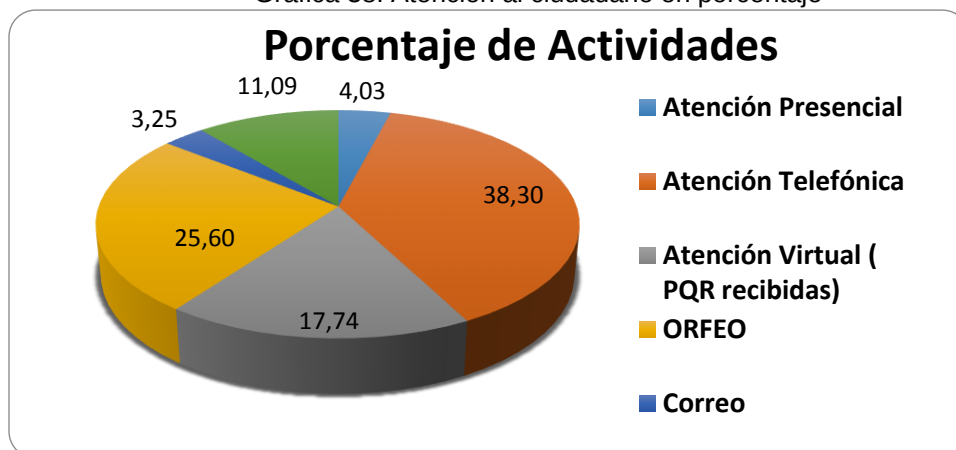
En el periodo comprendido entre el 1 de enero a 31 de marzo de 2018, se atendieron 35.591 solicitudes discriminadas en la siguiente tabla:

Tabla 15: Solicitudes presentadas por ciudadanos

Actividades desarrolladas	Enero	Febrero	Marzo	Total
Atención Presencial	423	479	533	1.435
Atención Telefónica	3.705	5.346	4.579	13.630
Atención Virtual (PQR recibidas)	1.638	2.520	2.155	6.313
ORFEO	2.809	3.338	2.963	9.110
Correo	228	634	295	1.157
Chats	1.102	1.574	1.270	3.946
Total de atención (Personalizada, telefónica, PQR, ORFEO, CORREO, CHAT)				35.591

Fuente: Secretaría General, Grupo de Atención al Ciudadano – CNSC

Gráfica 38: Atención al ciudadano en porcentaje



Fuente: Secretaría General, Grupo de Atención al Ciudadano – CNSC

A. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

En el periodo comprendido entre el 01 de enero a 31 de marzo de 2018 se registraron 230 encuestas diligenciadas voluntariamente por los ciudadanos atendidos, las cuales tienen como propósito medir el nivel de satisfacción en la atención recibida. Los rangos de calificación de las encuestas son:

Calificaciones

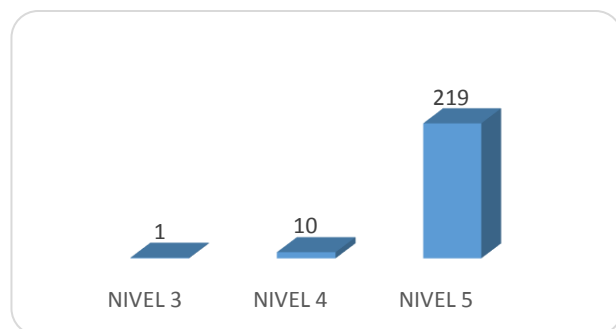
Tabla 16: Calificaciones.

NIVEL 1	Pésimo
NIVEL 2	Malo
NIVEL 3	Regular
NIVEL 4	Bueno
NIVEL 5	Excelente

A continuación se presenta la pregunta y su análisis:

a. ¿Cómo califica el tiempo de entrega de la información?

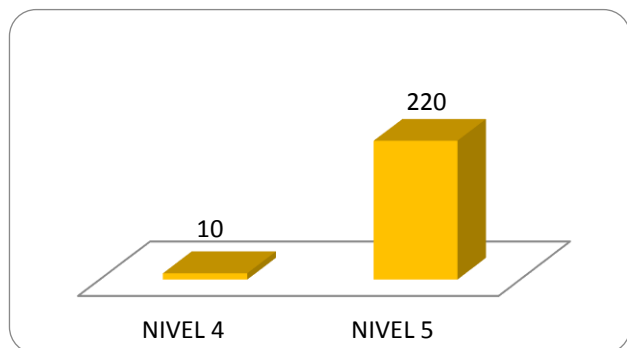
Gráfica 39:



Frente a este interrogante observamos que el 99.57% considera que el tiempo de respuesta fue oportuno, como lo refleja la calificación de los niveles 4 y 5, seguido del nivel 3 con el 0.43%.

b. ¿Cómo califica la calidad de la información?

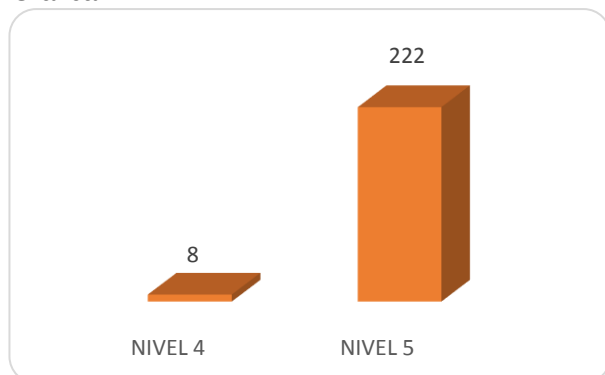
Gráfica 40:



Observamos que del total de los ciudadanos encuestados un 100% consideran que el servicio recibido fue excelente y de buena calidad, cifra que se concentra en los niveles 4 y 5.

c. ¿Cómo califica la asesoría en la aclaración de sus inquietudes?

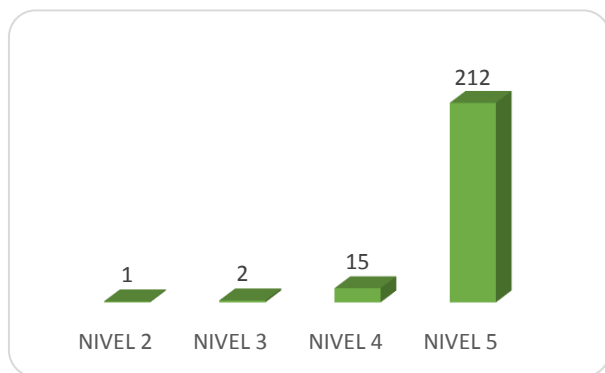
Gráfica 41:



La gráfica muestra que el 100% de los ciudadanos resolvió sus inquietudes con claridad, lo cual se concentra entre los niveles 4 y 5.

d. ¿Cómo califica la facilidad y agilidad en los trámites?

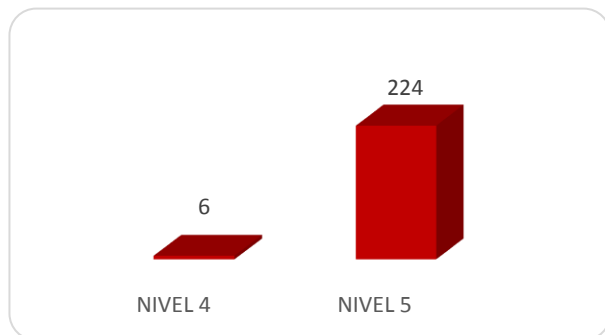
Gráfica 42:



Frente a la facilidad y agilidad en los trámites ante la CNSC, los ciudadanos calificaron la atención con un 98.69 % entre los niveles 4 y 5 y con un 1.3% los niveles 2 y 3. El nivel de satisfacción no solo mide a los servidores del Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano, sino a la CNSC en general.

e. ¿Cómo califica la amabilidad por parte de los funcionarios de la CNSC?

Gráfica 43:



La percepción de los usuarios frente a la amabilidad del funcionario público de la CNSC que le atendió se encuentra entre excelente, esto se ve reflejado con el 100% en los niveles 4 y 5

De otra parte, durante el primer trimestre objeto del presente informe, se realizaron actividades que permiten a la ciudadanía accesibilidad y a la entidad adquirir mayor posicionamiento y reconocimiento, abriendo nuevos espacios de comunicación, con el fin de fortalecer nuestra misión constitucional y garantizar el mérito como único medio de ingreso y ascenso al empleo público de carrera, es por esto que:

- Participamos el día 17 de marzo en la Feria Nacional de Servicio al Ciudadano en el Municipio de Manaure - la Guajira, programada por el Departamento Nacional de Planeación.
- Hicimos presencia en las Ferias SuperCADE móviles adelantadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá, en las Localidades de Suba, Bosa, Ciudad Bolívar y Antonio Nariño.
- Se realizó la Actualización de la Carta de Trato Digno al Usuario.

GESTIÓN JURÍDICA

La Oficina Asesora Jurídica, en cumplimiento de lo preceptuado en los Acuerdos No. 005 de 2006 y 167 de 2012, desarrolló durante el primer trimestre de 2018 las siguientes funciones, todas ellas en aras de coadyuvar en la gestión que la Constitución y la ley le han asignado a la Comisión Nacional del Servicio Civil:

ACCIONES CONSTITUCIONALES

Durante el primer trimestre de 2018, se instauraron en contra de la CNSC un total de 1.181 acciones constitucionales. Todas las acciones instauradas durante este periodo corresponden específicamente a acciones de tutela, presentando el siguiente detalle:

- Falladas en contra: 173, correspondiente al 15% del total de las acciones constitucionales instauradas. En el trimestre anterior se fallaron en contra 56.
- Falladas a favor: 949, correspondiente al 80% del total de las acciones constitucionales instauradas. En el trimestre anterior se fallaron a favor 633.
- Pendientes de decisión de primera instancia: 59, correspondiente al 5% del total de las acciones constitucionales instauradas. En el trimestre anterior las acciones constituciones pendientes por decisión fueron 43.

Las acciones de tutela, en su gran mayoría fueron instauradas por inconformidades presentadas por los aspirantes con ocasión de las Convocatorias adelantadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil, es decir que para el primer periodo del año 2018 se presentaron 1.144 acciones de tutela en contra de 22 Convocatorias y la diferencia, es decir 37 acciones de tutela por temas generales de carrera administrativa; detalle que se relaciona en el siguiente cuadro:

Tabla 17: Acciones de Tutela por convocatoria

Acciones De Tutela Por Convocatoria	Causas	Total Acciones	Total Convocatoria
Tutelas Docentes	Requisitos Mínimos	113	203
	Pruebas	26	
	Análisis de Antecedentes	64	
Tutelas ACR	Requisitos Mínimos	2	5
	Pruebas	3	
Tutelas E.S.E.	Requisitos Mínimos	62	62
Tutelas Agencia Nacional De Minerías	Uso De Listas	5	5
Tutelas Antioquia	Requisitos Mínimos	225	268
	Pruebas	43	
Tutelas CAR-ANLA	Análisis De Antecedentes	1	115
	Pruebas	4	
	Requisitos Mínimos	110	
Tutelas Educación, Cultura Y Deporte	Requisitos mínimos	2	8
	Pruebas	6	
Tutelas Contralorías	Listas De Elegibles	1	1
Tutelas DANE	Listas De Elegibles	2	2
Tutelas DPS	Listas De Elegibles	7	7
Tutelas Distrito Capital	Requisitos Mínimos	22	49
	Pruebas	27	
Tutelas ICBF	Análisis De Antecedentes	85	164
	Pruebas	76	
	Requisitos mínimos	3	
Tutelas IDEAM	Pruebas	1	1
Tutelas INPEC	Pruebas	3	4
	Listas De Elegibles	1	
Tutelas IGAC	Listas De Elegibles	1	1
Tutelas Migración Colombia	Listas De Elegibles	5	5
Tutelas Nación	Requisitos mínimos	238	238
Tutelas Secretaria Distrital De Hacienda	Nombramientos	2	2
Tutelas Sena	Requisitos mínimos	1	1
Tutelas Servicio Geológico Colombiano	Requisitos mínimos	1	1
Tutelas Superintendencias	Pruebas	1	1
Tutelas Valle Del Cauca	Opec	1	1
Tutelas Varios	Temas Generales De Carrera Administrativa	37	37

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – CNSC

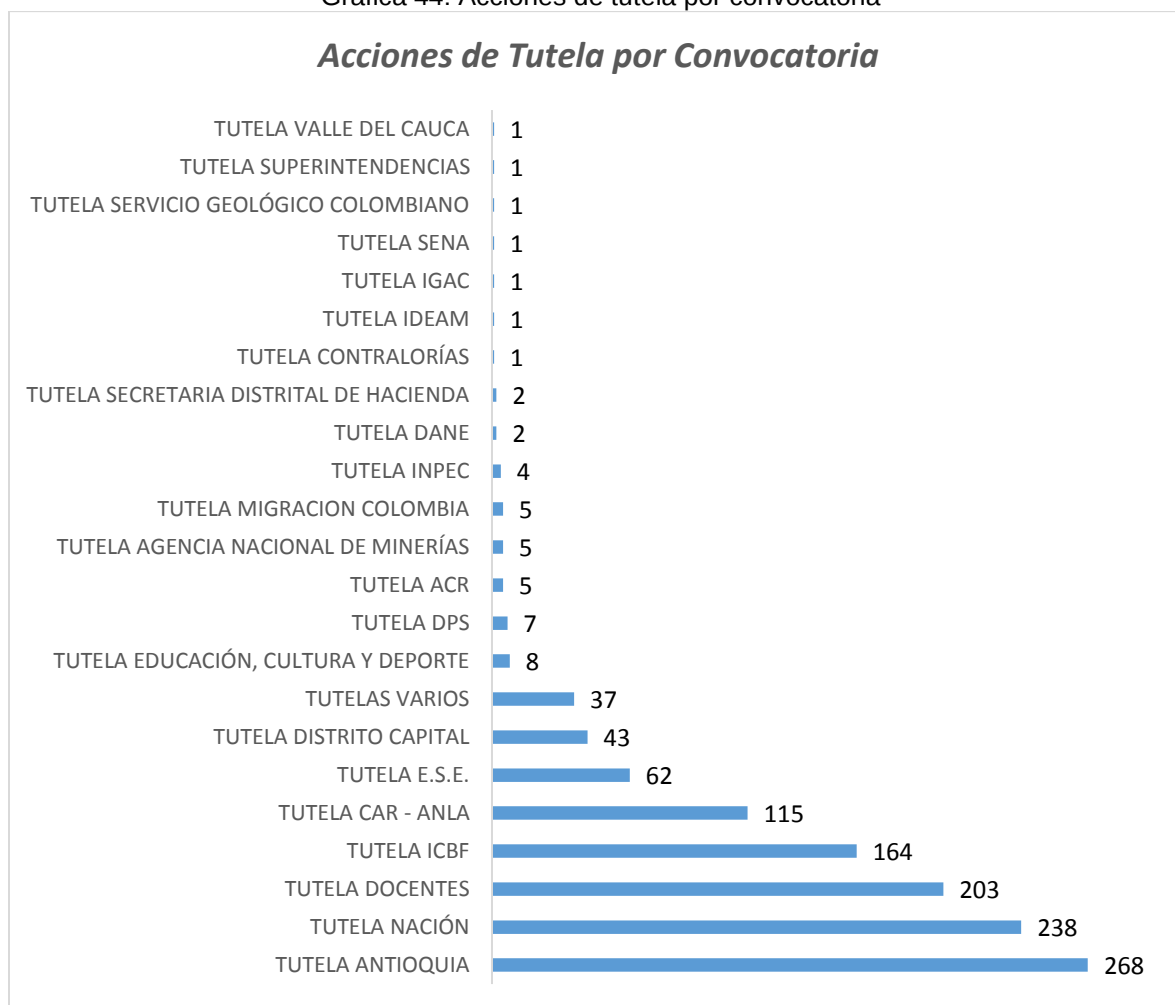
En las acciones de tutela cuyo fallo fue adverso a los intereses de la CNSC, las razones que motivaron dichas decisiones se fundamentan en la vulneración de los derechos fundamentales de los aspirantes que participaron en las convocatorias anteriormente relacionadas, por la indebida valoración de la documentación allegada para la etapa de verificación de requisitos

mínimos y prueba de análisis de antecedentes. Igualmente, por la falta de respuesta a las reclamaciones en contra de los resultados obtenidos en esa etapa y en esa prueba, así como la falta de respuesta a los derechos de petición presentados por los participantes.

En segunda instancia se profirieron 169 fallos de tutela, así: 117 confirmaron el fallo de primera instancia que negó la acción de tutela, 19 revocaron el fallo que negaba la acción de tutela y en su lugar concedieron el amparo solicitado, 13 confirmaron el fallo que concedía los derechos fundamentales invocados por el accionante y 20 revocaron el fallo que concedía y en su lugar negaron la acción.

En la siguiente gráfica se muestra el detalle de las acciones de tutela por convocatoria:

Gráfica 44: Acciones de tutela por convocatoria

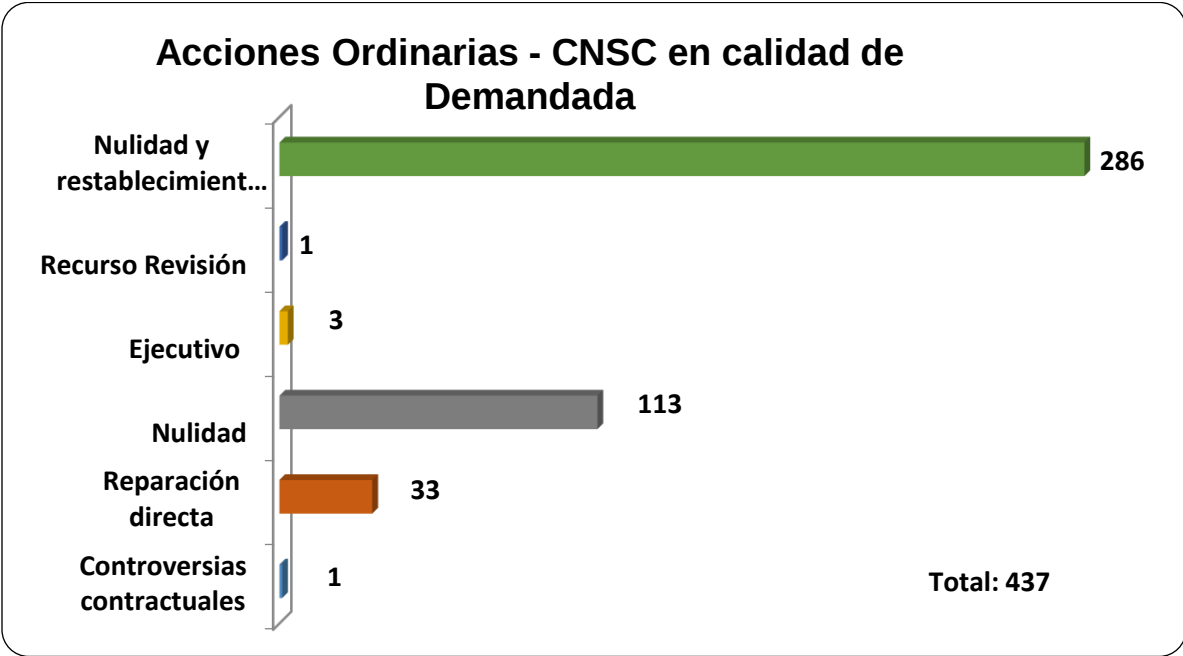


Fuente: Oficina Asesora Jurídica – CNSC

ACCIONES ORDINARIAS

Con corte acumulado a 31 de marzo de 2018, la CNSC actúa en 437 medios de control (procesos) en calidad de demandada, los cuales se han promovido con fundamento en temas propios de la Comisión y de los diferentes Sistemas de Carrera Administrativa. En los siguientes gráficos se detalla la información:

Gráfica 45: Acciones ordinarias CNSC en calidad de demandada



Fuente: Oficina Asesora Jurídica – CNSC

Durante el primer trimestre de 2018 se profirieron en total 7 sentencias, todas a favor de los intereses de la CNSC. Así mismo, en favor de los intereses de la CNSC se profirió un auto por medio del cual se termina el proceso judicial por desistimiento de las pretensiones.

Con corte a 31 de marzo de 2018, la CNSC actúa en 4 procesos judiciales en calidad de demandante, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

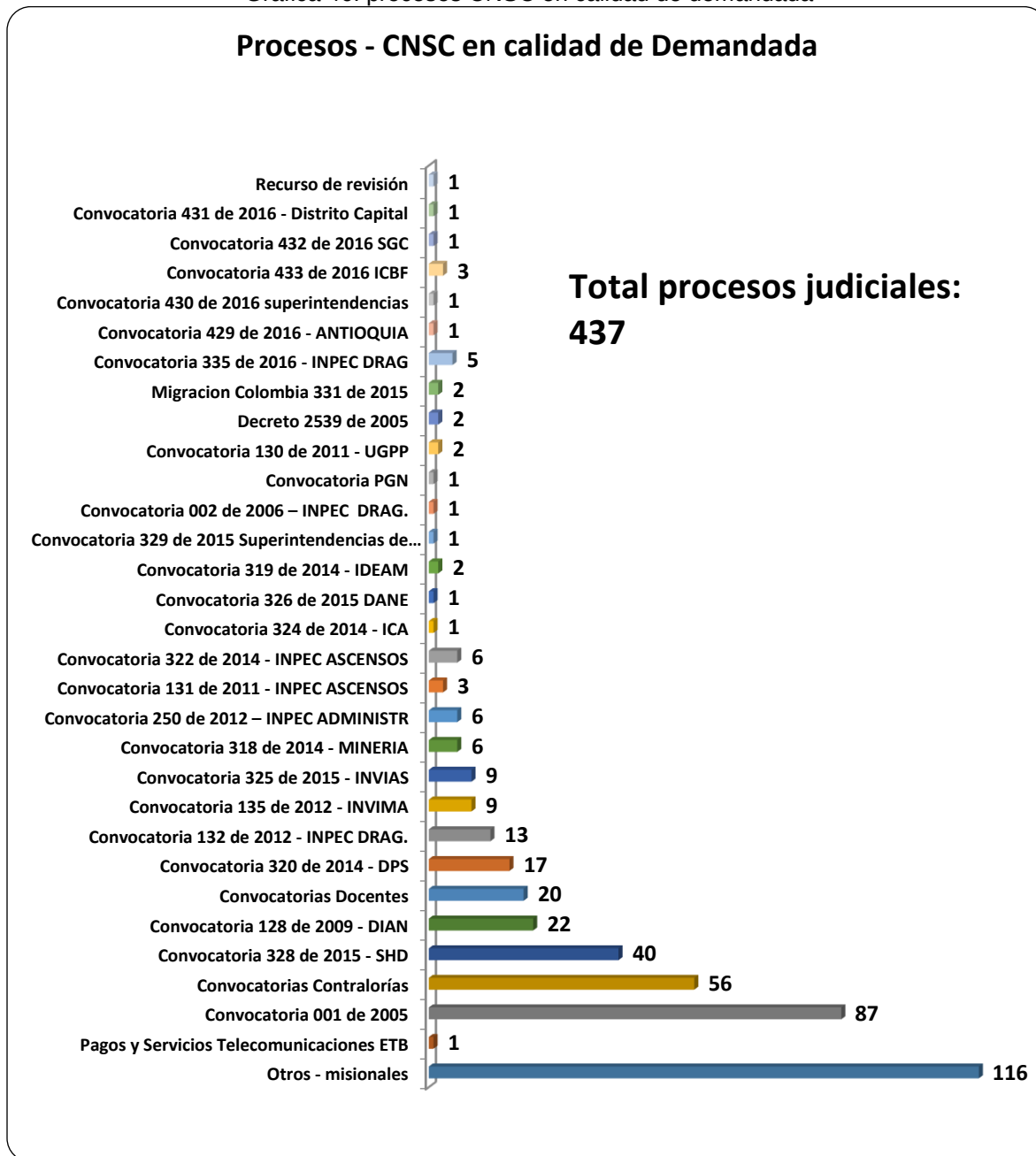
Tabla 18: Procesos en calidad de demandada

Tipo de acción/medio de control demandantes	Cantidad
Nulidad (Decretos No. 1894 de 2012, 6036 de 2012 y 969 de 2013)	3
Demanda inconstitucionalidad artículo 31 - 1 Ley 909 de 2004	1
Total procesos	4

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – CNSC

El detalle de los 437 procesos se presenta, distribuido por convocatoria, así:

Gráfica 46: procesos CNSC en calidad de demandada



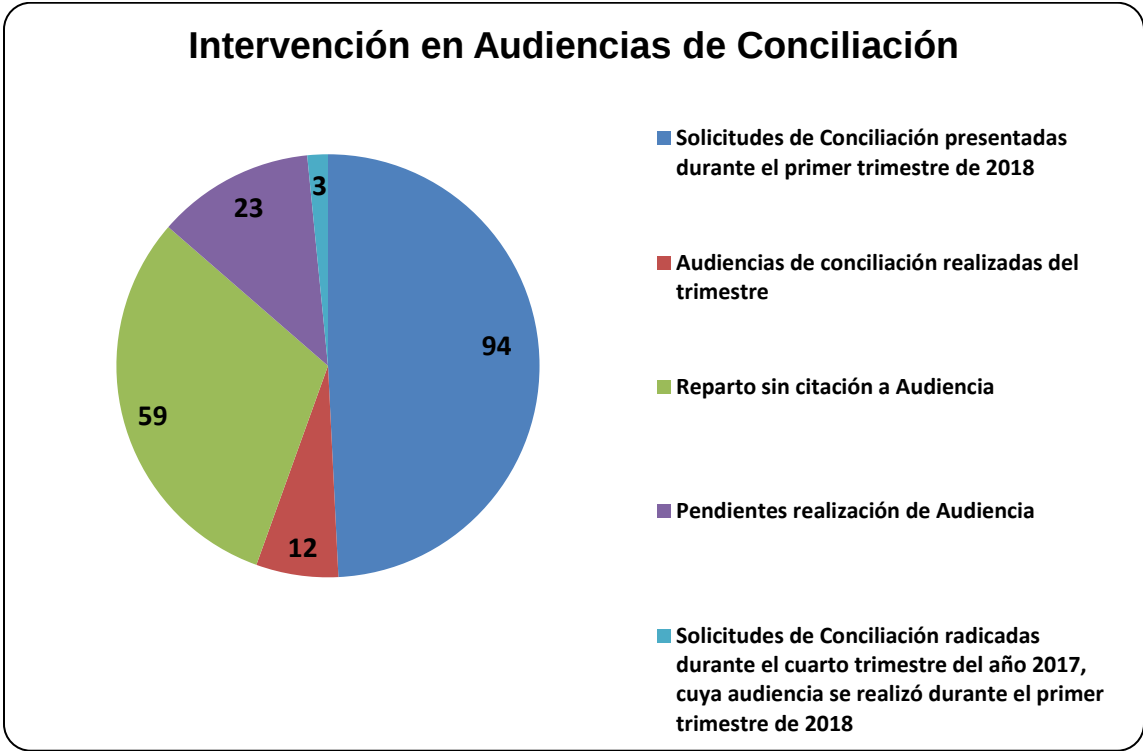
Fuente: Oficina Asesora Jurídica – CNSC

Dentro de los procesos judiciales denominados “Otros – misionales” se tipifican aquellos procesos judiciales promovidos por materia de reincorporación; incorporación; inscripción, actualización y negación de inscripción de en el Registro Público de Carrera Administrativa; Escalafón Docente; encargo y sanciones administrativas – multas – impuestas por la CNSC.

Principalmente los procesos judiciales promovidos en contra de la CNSC se fundamentan en la inconformidad de los aspirantes frente a su inadmisión a las convocatorias por la no acreditación de los requisitos mínimos exigidos en los respectivos empleos, la calificación obtenida en las diferentes pruebas que son aplicadas en los procesos de selección, exclusión de la listas de elegibles, no nombramiento de elegibles, insubsistencia del nombramiento en provisionalidad en aplicación a una lista de elegibles; no reincorporación; no reconocimiento del derecho preferencial de encargo; imposición de multas; no suscripción de los acuerdos de convocatoria por parte de los Directores o Representantes Legales de las entidades destinatarias de los procesos de selección e indebido reporte de la OPEC.

REPRESENTACIÓN ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES

Gráfica 47: intervenciones en audiencias de conciliación



Fuente: Oficina Asesora Jurídica – CNSC

En las 94 solicitudes de conciliación extrajudicial se invocó como medio de control (proceso) la nulidad y restablecimiento del derecho, con el fin de que se dejen sin efecto aquellos actos administrativos por medio de los cuales se creó, modificó o extinguió un derecho particular, y en

consecuencia se resarzan los perjuicios que se consideran causados con las decisiones adoptadas por la CNSC, en los siguientes asuntos:

- En uso de sus facultades la CNSC resolvió en segunda instancia, confirmar la decisión de negar la reubicación salarial docente, así como el reconocimiento fiscal de ascensos en el Escalafón Docente.
- Determinó la inadmisión de aspirantes a la Convocatoria No. 365 de 2016 - Docentes, al evidenciar en la etapa de verificación de requisitos mínimos, que los mismos no acreditaron el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en la OPEC de los empleos a los cuales se inscribieron.
- En las resoluciones de cobro de los costos del proceso de selección de las Empresas Sociales del Estado, Convocatoria No. 426 de 2016, se tomó la decisión de no modificar las sumas consignadas, al resolver los recursos de reposición promovidos por las ESE que consideran no contar el presupuesto suficiente para financiar dichos costos.

COBRO COACTIVO

Tabla 19: Cobro coactivo

COBRO COACTIVO		N° Obligaciones
Pagos Recibidos	654.471.716	16
Saldo de Cartera (Corte 31 de Diciembre de 2017)	4.146.314.588	228
ETAPA PERSUASIVA	139.731.998	16
ETAPA COACTIVA	4.006.582.590	212

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – CNSC

CONTRATACIÓN SUSCRITA POR MODALIDAD DURANTE EL TRIMESTRE

Tabla 20: Contratación suscrita

Modalidad de selección	Contratos por modalidad	Valor inicial de los contratos
Orden de Compra	4	362.417.929
Contratación Directa	96	2.916.987.258
Mínima Cuantía	7	57.973.626
Total	107	3.337.378.813

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – CNSC

Tabla 21: Ejecución de ingresos

Concepto	Apropiación Definitiva (Cifras en Millones de \$)	Recaudo Ejecutado Enero a Marzo de 2018 (Millones de \$)	Acumulado (Millones de \$)	% Ejecución
A- Ingresos Corrientes	68.048	21.705	21.705	31.8%
B- Recursos de Capital	200	50	50	25%
Ingresos de los Establecimientos Públicos	68.248	21.755	21.755	31.8%
Aportes Presupuesto Nacional	5.409	1.179	1.179	21.8%
Total Ingresos	73.657	22.934	22.934	31.1%

Fuente: Dirección de Apoyo Corporativo – CNSC

Al cierre del primer trimestre de 2018, la ejecución de los ingresos de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, es del 31.1% representados en \$22.934 millones de pesos, de los \$73.657 millones aforados para la vigencia. De los tres grandes conceptos que se enumeran, los Ingresos corrientes de \$ 21.705 millones de pesos, tienen la mayor participación, la cual es equivalente al 94.6% de lo ingresado a la entidad; los recursos de capital de \$50 millones, representan el 0.2% y los aportes de la Nación, con recaudos por \$1.179 millones, participan con el 5.2%, y significan una ejecución del 21.8%.

Dentro del 94.6% que representan los Ingresos corrientes, la CNSC ha percibido los mayores ingresos por la realización de convocatorias alcanzando la cifra de \$21.177 millones, es decir, el 97.7% de los ingresos corrientes; por listas de elegibles el recaudo ascendió a \$184.9 millones, el 0.9% de los ingresos corrientes y por venta de derechos de participación, la cifra es de \$306.0 millones de pesos, equivalentes al 1.4% de los ingresos corrientes de la entidad.

Tabla 22: Funcionamiento e Inversión

Concepto	Apropiación Definitiva (Millones de \$)	Ejecución por Compromisos Enero -Marzo 2018 (Millones de \$)	Ejecución por Compromisos Acumulado (Millones de \$)	% Ejecución Acumulada
Funcionamiento 2017	18.687	3.451	3.451	18%
Gastos de Personal	10.478	2.145	2.145	20%
Gastos Generales	5.434	1.306	1.306	24%
Transferencias Corrientes	2.775	0	0	0%
Inversión	54.970	28.545	28.545	52%
Total Presupuesto	73.657	31.996	31.996	43%

Fuente: Dirección de Apoyo Corporativo – CNSC

El Presupuesto de gastos de la Comisión Nacional del Servicio Civil, asignado para la vigencia 2018 por \$73.657 millones pesos de los cuales \$18.687 millones corresponden a Funcionamiento y representan 25.4% de la asignación total, y los restantes \$54.970 millones para los rubros de Inversión, equivalente al 74.6% de lo asignado para la vigencia, registra una ejecución del 18% en funcionamiento y del 52% en inversión, al cierre del primer trimestre de 2018.

En los conceptos del presupuesto de funcionamiento, los gastos de personal que participan en un 14.2% de la asignación anual, fijado en \$10.478 millones, registra una ejecución de \$ 2.145 millones, que equivalen al 20% de la partida anual; los gastos generales que participan con el 7.4% de la asignación anual, dada en \$5.434 millones, revela una ejecución de \$ 1.306 millones, los cuales equivalen al 24% de la apropiación anual y finalmente, el rubro de Transferencias fijado en \$2.775 millones, equivalentes al 3.8% del total del presupuesto, no incluye ejecución alguna.

En cuanto al Presupuesto de Inversión, la ejecución alcanzo el 52 % de la apropiación anual y este comportamiento, es resultado del fortalecimiento necesario de los componentes que se requieren para la ejecución de los proyectos misionales de la Comisión.

Según los registros anteriores, los ingresos muestran una ejecución favorable del 31%, la cual, frente a la ejecución del 18% del presupuesto de funcionamiento, arroja un saldo positivo de 13 puntos, el cual se contrae frente a los 21 puntos de más con el 52% de la ejecución del

presupuesto de inversión, la cual, en los siguientes periodos, conlleva una ejecución más moderada.

Tabla 23: Ejecución de Reservas

Concepto	Reservas Constituidas (Millones de \$)	Valor Definitivo de Reservas (Millones de \$)	Pagos Acumulados (Millones de \$)	% Ejecución Acumulada
Reservas de Funcionamiento	170	170	115	68%
Reservas Gastos de Generales	170	170	115	68%
Reservas de Inversión	5.678	5.502	4.944	90%
Total Reservas	5.848	5.672	5.059	89%

Fuente: Dirección de Apoyo Corporativo – CNSC

Las Reservas presupuestales de la Comisión Nacional del Servicio Civil, constituidas de la vigencia 2017 a ejecutar en la presente anualidad, son del orden de \$5.848 millones de pesos, de los cuales \$170 millones corresponden a Funcionamiento y representan 2.9% del total de las reservas; para los rubros de Inversión el monto es de \$5.848 millones, que conforman igualmente el 97,1% de la totalidad de las Reservas constituidas.

Para el cierre del primer trimestre se registra una ejecución del 68% en las reservas de funcionamiento representada en pagos por \$115 millones de pesos y del 90 % en los rubros de inversión, equivalentes a pagos por \$4.944 millones de pesos. En general, la ejecución de las reservas alcanza el 89%, lo que indica una acertada gestión para finiquitar las obligaciones de la entidad por este concepto.

NECESIDADES DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales, tiene el compromiso de asegurar a todos los colombianos procesos de selección objetivos para el ingreso al Servicio General de Carrera Administrativa. Para cumplir esto, invierte sus recursos en el mejoramiento de las herramientas y métodos utilizados para tal fin. Sin embargo, es destacable reconocer la debilidad presupuestal que presenta la CNSC actualmente para cubrir todas las necesidades que acarrea la correcta administración y vigilancia de la carrera administrativa en Colombia. Por lo tanto, es importante indicar que para

la vigencia 2019 y subsiguientes en lo atinente a gastos de funcionamiento, la CNSC considera de gran relevancia la importancia de que dichos gastos deben ser financiados en su totalidad con transferencias de la nación y no con recursos propios como sucede actualmente.